

CULTURA & TRABAJO

REVISTA DE LA OIT

NÚMERO 44



Malos trabajos, Amplia pobreza

En esta edición: Alan Touraine, Hernando Gómez Buendía,
Beethoven Herrera, Mauricio Uribe y Soledad Betancur

CONTENIDO

EDITORIAL

Sindicalismo
y Derecho Internacional Humanitario **3**

COYUNTURA LABORAL

NOTA CENTRAL

Trabajo, amplia pobreza

12 De las "esteras protegidas" a
seguridad humana
Mauricio Uribe López

21

28

Ajuste o contrareforma a la Ley 140
Reguladora del sistema de seguridad social?
Oscar Rodríguez Salazar

37

Trabajo y seguridad alimentaria para
eliminar la globalización del hambre
Declaración del Foro de ONG

43

INVITADO ESPECIAL
¿Qué es el interés público?
Hernando Gómez Buendía

TABLERO

El movimiento sindical en el mundo
1997-1998 **50**
Organización Internacional del Trabajo

RESEÑAS

Tampoco es perfecta
Jorge Giraldo Ramírez **54**

56

Trabajo, derechos y sindicato en el mundo
Diálogo norte-sur
Alain Touraine

CLIMA LABORAL 60

Sindicalismo y Derecho Internacional Humanitario

TUVIMOS EN OCTUBRE PASADO LA VISITA DE UNA MISIÓN INTERNACIONAL DE CIOSL Y ORIT A COLOMBIA, INTEGRADA POR MÁS DE 15 DIRIGENTES SINDICALES DE PRIMER NIVEL de América y Europa, y encabezada por Bill Jordan y Luis Anderson, secretarios de las centrales mundial y americana. Para ella, la ENS preparó el habitual informe parcial del año sobre violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas.

Es patente la relación que existe entre estas violaciones y las infracciones al derecho internacional humanitario por parte de los diferentes actores armados, especialmente este año por parte de los grupos paramilitares. Asesinatos, desplazamiento forzado y amenazas, son las principales violaciones al derecho a la vida y a la integridad física.

La guerrilla parece haber detenido el genocidio a los trabajadores bananeros, pero restringió las libertades civiles, atentó gravemente contra la infraestructura económica poniendo en peligro la vida y los puestos de muchos trabajadores y mantuvo secuestrado al sindicalista español Manuel Ibáñez Barba por más de cuatro meses.

La relación de causalidad entre la inobservancia de las normas humanitarias y las violaciones de derechos humanos, en el caso sindical, pone de presente la necesidad de que el movimiento sindical participe activamente en las iniciativas para buscar una posible humanización de la guerra y una mediata pero inevitable solución política al enfrentamiento bélico.

La mezquindad de Leyva Durán, el oportunismo de Santos, el fraccionamiento de la clase dirigente, la falta de autonomía de las organizaciones sociales, la falta de voluntad de los grupos armados (incluyendo el Ejército), el electorerismo de todos: El carrusel de propuestas de paz que hemos tenido en los últimos meses, es un ejemplo negativo para diseñar una estrategia que le permita al movimiento sindical aportar en esa tarea.

Para nosotros la iniciativa de neutralidad activa de las organizaciones sociales, que hemos venido impulsando, es una de las alternativas para que el sindicalismo aporte soluciones y contribuya propositivamente a la detención del desangre



Unión Nacional de Empleados Bancarios -UNEB-

Hacia la sindicalización y negociación por rama

Por:
Roberto Moreno

*Vicepresidente del
Comité Ejecutivo
de Fenasibancol*

A PESAR DE LA ENCRUCIJADA QUE EN LA ÚLTIMA DÉCADA HA VIVIDO EL CONJUNTO del movimiento sindical en Colombia, a raíz de múltiples factores, no podemos desconocer algunas importantes tendencias y avances que en él se presentan.

Una de esas tendencias, tiene que ver con la reestructuración orgánica del sindicalismo, es decir, una transición importante que algunos sectores organizados de trabajadores, vienen ejecutando y concretando en desarrollo de la consigna "Más sindicalización menos sindicatos".

En concreto, estamos hablando de la organización de los trabajadores en grandes sindicatos de industria

y, a pesar de éstos, ejercer la negociación de industria o por rama. Así el gobierno y el sector empresarial se empecinen en favorecer la tradicional forma organizativa de los sindicatos "de empresa" y por

ende, la parroquial negociación por empresa, experiencias de asociación sindical y negociación colectiva como la de los trabajadores bananeros y eléctricos (a través de Sintrainagro y Sintraelec) ponen de manifiesto la posibilidad real de crear una cultura organizativa y de negociación distintas. Los hechos van más allá de la mentalidad cerrada y conservadurista de la mayoría de empleadores, al respecto. Además, ponen en entredicho el manido y acomodado concepto de que "en Colombia no hay juridicidad para el sindicalismo y la negociación de industria".

Procesos importantes de esta tendencia organizativa de industria, se adelantan positivamente en el sector bancario, petrolero y del carbón. La USO, el más combativo y representativo sindicato del país, luego de analizar alternativas de crecimiento de poder, de esclarecer contradicciones y llegar a un entendimiento razonable, tomaron la determinación de fusionarse a ASOPETROL. Otros sindicatos de empresa como Sintraoxy y Sintrapetrol, están en el proceso de llegada a la Asociación, materializando así un sindicato único y de industria.

Avanza también el proceso de unidad de los trabajadores del carbón, a partir de ASONALTRAICAR. Esta organización integrará unos 200.000 afiliados de esta rama en todo el país, llegando por



fusión otros sindicatos como Sintercor, Sintracarbocol y Sintraecocarbón.

El caso bancario

De los trabajadores del sector financiero, los bancarios han sido precisamente, los que mayor ejercicio del derecho de asociación y negociación han mostrado. En el subsector seguros este ejercicio ha sido un tanto incipiente. La sindicalización es nula para otras entidades, como las corporaciones de ahorro y vivienda, almacenes de depósitos, fiduciarias, leasing, etc.

Los sindicatos de industria fueron, inicialmente, las formas de organización que aglutinaron a los bancarios, hacia la década del 50. Por aquella época se fundaron la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios, ACEB y la Unión Nacional de Empleados Bancarios, UNEB. Con estas organizaciones se tuvo un pleno y eficaz ejercicio de sindicalización: asociarse, independientemente del banco para el cual se trabajara, para presentar y negociar colectivamente sus peticiones y hacer uso del derecho de huelga.

Tanto ACEB como UNEB, en representación de los empleados bancarios, presentaron pliegos "únicos" cuyo campo de aplicación se dirigía a los trabajadores de todos los bancos donde tenía presencia y afiliación y se obtuvieron las principales reivindicaciones económicas, sociales y sindicales de las que, aún hoy, se benefician los trabajadores.

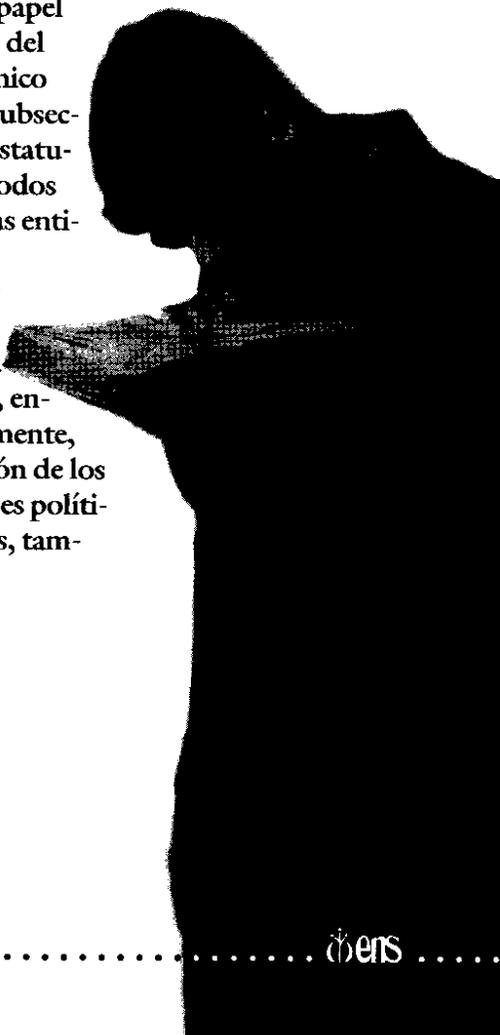
En 1959, el gobierno de Lleras Cargado, mediante el Decreto 1593, cali-

ficó la actividad bancaria como "servicio público", castrando el ejercicio de la huelga en este sector. Fueron igualmente sancionadas las personerías jurídicas de los dos sindicatos de industria bancarios y se promovió la creación de sindicatos de base en los bancos, durante los años siguientes.

Hacia 1975, la fuerte tendencia ideológica de la izquierda hizo que los sindicatos de base buscaran ser, no apéndices de los bancos, sino organizaciones beligerantes y consecuentes, aunque no se elaboraron estrategias de recuperación del sindicalismo de industria y la negociación sectorial.

Los principales sindicatos como Sintrapopular, Sintrabanca, Adebic, Astraban, Sintrabansan, etc., reactivaron en 1983 a FENASIBANCOL, quien vendría a cumplir un primordial papel unitario, mediante el impulso del proyecto "SUI", Sindicato Único de Industria, no sólo para el subsector bancario. El proyecto de estatutos contempló sindicalizar a todos los trabajadores de las distintas entidades del sector.

Este proyecto fue blanco de todo tipo de ataques y trabas jurídicas. El Ministerio de Trabajo y la Asociación Bancaria, entre otros, se opusieron fuertemente, y sólo permitieron la asociación de los empleados. Las contradicciones políticas y temores de los dirigentes, tam-





bién retrasaron este proceso.

La nueva situación

Muchas estrategias se ensayaron para lograr sensibilizar a los trabajadores y la dirigencia sindical frente al problema de la unidad y la negociación de industria. “Pliegos coordinados”, “unificados”, asambleas conjuntas y simultaneidad en las presentaciones y negociaciones, campañas educativas, etc. Finalmente, la UNEB recibió por fusión, en 1991, a Sintrapopular y Sintrabanca. Más tarde se unirían Sintrabansan (por la fusión Bancoquia-Santander) y los

sindicatos de trabajadores del Banco Andino, Citybank, Mercantil, Sudameris y, por estos días, los del Santander, Anglocolombiano, Real de Colombia y Bogotá. En todos ellos participa de la negociación colectiva, excepto en este último. Valga anotar que, en este proceso unitario guiado por FENASIBANCOL-UNEB, se espera que en breve, Sintrabancol ratifique en un segunda votación, su paso por fusión a la UNEB.

El proyecto SUI, si bien no ha logrado la meta de un sindicato único, por lo menos la evolución del proceso ha ubicado a la UNEB como el sindicato unitario y mayoritario en el sector, con más de 22.000 trabajadores afiliados, en 12 entidades bancarias. Además, de su ostensible crecimiento cuantitativo, existe una irrenunciable voluntad política por hacer de este proyecto una organización sindical moderna, acorde con las necesidades y expectativas laborales en un macrocontexto de acelerados cambios suscitados en el mundo del trabajo, en especial en el sector financiero, impactado por el fenómeno de la globalización y la aplicación tecnológica, donde la “realidad virtual” o “banca virtual” prácticamente, es un hecho.

El pliego único y el foro nacional financiero

Consiente de la necesidad y de su responsabilidad de avanzar hacia las negociaciones de industria, UNEB presentó ante la ASOBANCARIA, el llamado *Pliego Único Bancario*, en el pasado mes de agosto. El petitorio involucraba a los trabajadores de todos los bancos del país.

La agresiva iniciativa sindical, reci-

bió, en principio, una lacónica respuesta: que "ASOBANCARIA no estaba facultada para la negociación colectiva".

La presión sindical, sin embargo, ha logrado unos compromisos a través de la Subcomisión Sectorial de la Comisión Permanente de Concertación.

En consecuencia, se tratará una agenda en torno a:

a) Política financiera, el proyecto de reforma financiera y los puntos que los sindicatos bancarios plantearon en el pliego único (se reunirá la subcomisión del sector financiero integrada por el Ministerio de Trabajo, la superbancaria y Minhacienda. Por la parte sindical, FENASIBANCOL, UNEB Y ACEB).

b) Programación y preparación de un foro nacional financiero para el primer semestre de 1998.

Este último, se convierte en un importante escenario para cuestionar la responsabilidad social del sector financiero, su alto nivel de concentración del ingreso, la alta intermediación financiera, la elitización del crédito, etc. Así mismo, mostrará la capacidad propositiva del sindicalismo bancario, en esta etapa de reestructuración sindical.



Compañerismo para la Vida
**Mujeres
QUE CREAN**

*Aportando a la construcción
de una cultura diferente
entre hombres y mujeres*

Seminarios y talleres para grupos e instituciones

- PROMOCIÓN PARTICIPACIÓN, DERECHOS Y ORGANIZACIÓN DE LA MUJER
- PERSPECTIVA DE GÉNERO
- SEXUALIDAD
- CRECIMIENTO PERSONAL
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Cra. 48 63A-60 Tels: 284 7499 - 284 4079
Fax: 284 4079 A.A. 49816 Medellín-Colombia

Correos
de Colombia



Adpostal

Estos son nuestros servicios ¡Utilícelos!

- Servicio de correo ordinario
- Servicio de correo certificado
- Servicio de certificado especial
- Servicio de encomiendas aseguradas
- Encomiendas contra reembolso
- Servicio de cartas aseguradas
- Servicio de filatelia
- Servicio post-express
- Servicio electrónico BUROFAX
- Servicio internacional: APR/SAL
- Servicio "CORRA"
- Servicio Respuesta Comercial
- Servicio tarifa postal reducida
- Servicios Especiales

**Teléfonos para quejas
y reclamos:**

334 03 04 - 341 55 36

Santafé de Bogotá

¡Cuente con nosotros!

Hay que creer en los correos de Colombia

Colombo-chilenización

Por:
**Beethoven
Herrera
Valencia**
*Santiago de
Chile, Septiembre
de 1997*

MIENTRAS DIRIGENTES GUBERNAMENTALES, EMPRESARIOS Y ANALISTAS DE RUSIA, Argentina, México y Perú expresan sus temores por el riesgo de la “colombianización” de sus países, entendida como la generalización de la violencia y de la penetración de los dineros ilícitos en la economía y el aumento de su influencia en la política, casi todos los organismos financieros internacionales y de los dirigentes de nuestros países elevan la experiencia económica chilena a nivel de paradigma a imitar. Aún no se percatan de que hay profundas similitudes entre lo que ocurre en nuestros dos países.

El costo del milagro

Cuando se observa los indicadores macroeconómicos del desempeño de Chile, no cabe duda del llamativo crecimiento sostenido, del comportamiento superavitario de su sector externo y de los positivos indicadores macroeconómicos de desempleo decreciente, baja inflación y alto nivel de reservas. Colombia por su parte presenta junto a tendencias de crecimiento menor pero consistente en el pasado (salvo el período reciente de recesión) y elevados

niveles de reservas, inflación persistente, creciente desempleo y un inusual déficit fiscal.

Para el caso de Chile, es frecuente que se atribuya a un milagro la explicación del éxito del desempeño económico, pero ya hay estudios que muestran claramente la prolongación de la jornada laboral en sectores como el comercio y los servicios, donde no resultan extrañas las jornadas de 10 y 12 horas, en razón de la total flexibilización de la remuneración en función de las horas trabajadas. Se entiende esto cabalmente cuando se observa el acelere de la vida actual de los chilenos, para quienes ha quedado en el pasado la costumbre de juntarse a charlar y escuchar música al calor de vino y las empanadas. Si hay milagro, queda poco tiempo para disfrutarlo.

Cuando se observa la irrupción de innumerables moles de vidrio en el mejor estilo europeo y americano en las zonas residenciales de Santiago y La Serena, surge la pregunta obvia acerca del origen de los recursos que financian semejante despliegue. Resulta claro entonces que la sobreexplotación del trabajo se ha acompañado de la inversión extranjera y del ahorro forzoso acumulado en los fondos privados de pensiones, cuyo monto representa un tercio del producto nacional.



Dichos fondos, que como única opción de afiliación vinculan a 5.615.828 personas pero de las cuales sólo cotizan 2.564.568, se nutren con el aporte exclusivo de los trabajadores, pues a ellos no aportan los empleadores ni el gobierno. Al mismo tiempo, el antiguo sistema que solo tiene 300.000 afiliados, debe pagar las pensiones de un millón de personas jubiladas. Resulta claro entonces que el nuevo sistema es muy dinámico porque está en la fase inicial de captación de grandes recursos y pago de pocas pensiones. Habrá que ver cómo se comporta cuando aumenta el número de sus pensionados y esa incertidumbre explica la tendencia a ampliar el sistema con la propuesta de fondos de desempleo que serían manejados por los actuales fondos.

Por lo que hace al servicio de salud, privatizado a través de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), sólo cubre el diagnóstico y aspectos de medicina general, dejando lo referido a tratamientos de larga duración y cirugía al cuidado del paciente, el cual usualmente se dirige al sistema público, y se declara indigente para obtener atención.

Beneficios del milagro

Si bien es cierto que la pobreza descendió de 27.5% de la población en 1994 al 23.2% en 1996, es notable que un cuarto de la población se mantenga en la pobreza en medio de una economía tan exitosa. Pero más llamativo es el hecho de que en zonas como la región IX y la VIII, justamente donde se produce parte significativa de los bienes de exportación, la pobreza asciende a 36.5% y 33.9% respectivamente,

lo cual implica que a la población de las zonas exportadoras los beneficios no les llegan como debería ser.

Esto se agrega al hecho de que los rubros destacados de exportación junto al cobre y las frutas son los metales preciosos (oro y plata) y la madera. Es indudable que se está en presencia de un modelo primario exportador, asimilable al caso colombiano en donde el incremento de las exportaciones de petróleo, níquel, carbón, flores, banana y café se acompañan de los concordatos y quiebras de empresas manufactureras. ¿Son acaso ambos países ejemplo de modelos económicos de desindustrialización?

En la ruta de Macondo

Cuando se observa la compra de hidroeléctricas colombianas, bancos peruanos y empresas argentinas por parte del capital proveniente de Chile, cabe preguntarse el origen de tal acumulación. Y allí, además del ahorro forzoso de los fondos privados, de la inversión extranjera y de la sobreexplotación del trabajo, puede haber recursos ilícitos. Alguien podría entender como casual el origen austral del tesorero del "Cartel de Cali", pero cuando se denuncia la presencia reciente en este país del fallecido jefe del "Cartel del Golfo de México" y la del sobrino de Pablo Escobar, los hilos de la madeja comienzan a develarse. Un país que no exige visa a mexicanos ni a colombianos puede atraer recursos de esos países al ser virtual paraíso financiero.



La corrupción denunciada en negocios con el cobre, que implicó a un pariente del expresidente Alwyn y la hegemonía indudable de la banca en la conducción de la economía, ponen de presente que no hay países que puedan ser elevados como paradigmas de todas las virtudes frente a otros que serían la encarnación de todos los males.

Resortes de futuro

En medio de su recurrente violencia Colombia está inmersa en un crudo debate que toca todos los parámetros de la acción económica y social. Al mismo tiempo, en Chile no hay ningún disenso sobre el modelo, hay limitación de espacios para abordar temas

como el divorcio y los mismos que lucharon por la vuelta de la democracia se han acomodado a administrar un modelo cuyo sostenimiento incluye la permanencia de serias limitaciones a la democracia, heredadas del pasado autoritario (senadores no elegidos, tutela militar sobre el régimen civil, amnistía de delitos contra los derechos humanos). No es raro entonces que Chile presente el más elevado nivel de precios para los libros... pero los grandes almacenes están repletos y los compradores compulsivos viven ahogados por sus deudas.

El temor colectivo heredado de los años pasados bajo la dictadura ha creado un mecanismo colectivo de defensa, mediante el cual la crítica, tan común en un país que tuvo una elevada cultura política ha cedido paso a una peligrosa unanimidad.

ANEBRE

Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República - Subdirectiva Medellín

LA VERDAD SOBRE LOS TRABAJADORES EN MISIÓN

Las normas actualmente aplicables a las empresas de servicios temporales están contenidas en los artículos 71 y siguientes de la ley 50 de 1990 y en el decreto 1707 de 1991. El artículo 74 de la misma ley definió a los *trabajadores en misión*, como aquellos que la empresa de servicios temporales envía a las dependencias de sus usuarios a cumplir la tarea o servicio contratado por éstos. Quedando entendido que la empleadora de los trabajadores en misión no es la empresa usuaria sino la empresa temporal que es aquella con la cual han suscrito su contrato de trabajo.

Delimitado el concepto de *trabajador en misión* se debe entrar a precisar cuándo por ley se pueden contratar este tipo de personas. El artículo 77 de la norma en cita prescribe tres casos particulares:

1. Para realizar labores ocasionales o transitorias diferentes al giro ordinario de la empresa usuaria y con duración no superior a un mes.
2. Para reemplazar a trabajadores que deban ausentarse con ocasión de disfrutar vacaciones, licencias, incapacidades, etc. Eventos en los cuales, como lógicamente se puede inferir, la duración de la misión está circunscrita al tiempo que dure el reemplazo.
3. Para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas (períodos estacionales) y/o la prestación de servicio. Caso en el cual el contrato sólo podrá tener una duración de seis (6) meses, prorrogables por seis (6) meses más.

También previó el legislador y para conservar el principio de la igualdad que los *trabajadores en misión* respecto de los trabajadores de la empresa usuaria que desempeñan la misma actividad, deben tener el mismo salario ordinario e igualmente tendrán derecho a gozar de los beneficios que los propios trabajadores de la empresa tienen respecto a transporte, ali-

mentación y recreación (art. 79).

Se puede deducir del anterior análisis jurídico, que la norma tiene una finalidad protectora del empleo permanente, de tal manera que no se pueda suplantar éste por el empleo temporal bajo la modalidad de prestación de servicios, que prestarían las empresas de servicios temporales.

Desafortunadamente en la práctica ocurre lo contrario y tanto la empresa usuaria del servicio como la temporal, desconocen los plazos arriba anotados, cuyo máximo es de un año. Frente a esta situación se puede y se debe promover una investigación de carácter administrativo para ambas empresas, pues de haberse violado el tope temporal establecido dentro de un correcto entendimiento de la norma, se está desplazando el trabajo permanente en trabajo temporal con el agravante de que el servicio que así está recibiendo la empresa usuaria atenta contra los eventuales reales destinatarios de los beneficios de orden convencional.

En síntesis se pueden delimitar dos frentes de trabajo, de una parte, el asunto de la remuneración y de la otra la investigación administrativa cuando quiera que se hayan superado los plazos anteriormente señalados.

Hacemos un llamado a todas las organizaciones sindicales para que actúen en este sentido, esta gestión garantiza para el trabajador en misión una remuneración acorde con la establecida por la ley e igualmente se obtiene un incremento de la base sindical al obligar a los patronos a contratar directamente a los trabajadores que necesitan para el normal desempeño de sus actividades, teniendo en cuenta que éstos acuden al empleo temporal fundamentalmente para ahorrar costos administrativos y disminuir la base de las organizaciones sindicales.

De las "esferas protegidas" a la seguridad humana

Antinomias de la modernidad

Por:
**Mauricio Uribe
López**
*Economista
Asesor del
Programa de
Desarrollo
Económico y
Social de la
Corporación Viva
la Ciudadanía*

EL OCASO DEL MUNDO FEUDAL COMENZÓ —ENTRE OTRAS COSAS— CON EL DESPRENDIMIENTO por parte de la política del mundo de la religión. Ese desprendimiento encuentra su máxima expresión en el proceso de consolidación de los Estados Nacionales en los que el poder del monarca unifica amplios territorios, relativiza la discrecionalidad de Roma sobre Europa, e incuba el desarrollo de una burguesía comercial que se libra de las regulaciones y mandatos de los señores feudales al mismo tiempo que encuentra en los ejércitos del rey, el mejor respaldo para la consolidación de la actividad mercantil. La economía "nace" circunscrita a la política.

Cuando el mercado adquiere fuerza como institución social resultante de múltiples decisiones individuales que no están sujetas al arbitraje directo de la corona, aparece un mundo de resultados independientes de acción deliberada alguna. Un mundo forjado por el hombre pero que no se desenvuelve

siguiendo los dictados de ninguna voluntad en particular. La criatura surgida de la política busca alzar el vuelo por sí misma.

En el mercado, a diferencia de las instituciones sociales del feudalismo o de las instituciones políticas de la monarquía, aparece un escenario de relaciones entre iguales. Al intercambio no le interesa ni la sangre ni la cuna. Incluso, algunos títulos de noblezas empobrecidas se transan como cualquier otra mercancía en el nuevo mundo de cantidades y precios. Esa emancipadora igualdad en los intercambios chocó cada vez con mayor fuerza frente a la rígida estructura de castas custodiadas por las monarquías. Para el burgués, la única desigualdad admisible empezó a ser la que los intercambios generaban; aquella basada en la mayor información, en la astucia, en la frugalidad, en la búsqueda de la ventaja individual, en la destreza. Toda desigualdad no mercantil comenzó a ser altamente cuestionable... Cabezas rodaron y las divisas Libertad, Igualdad y Fraternidad, entregaron a todos un título universal de nuevo soberano: Ciudadano.

No pasó mucho tiempo antes que los pasos frenéticos de la revolución industrial evidenciaran la enorme paradoja del nuevo orden social: el hombre como proyecto de toda sociedad era libre, igual a los otros hombres, soberano. Pero muchos de esos libres soberano-

nos eran, en su realidad concreta, seres deshumanizados y cubiertos de polvo. "La historia del capitalismo está lejos de haber sido un camino de rosas para quienes la protagonizaron. Las ingratas condiciones de vida, los desarraigos, la realización de tareas desprovistas de sentido para sus ejecutores o la pavimentación de tradiciones culturales son algunos de los rasgos que tienen el reverso de la impoluta ruta de progreso y libertad con la que se identifica frecuentemente esa historia" (Ovejero, 1989, pág. 2).

Las "esferas protegidas"

El capitalismo construye entonces algunas de las principales antinomias de la modernidad: libertad y constricción de las oportunidades, solidaridad y caridad, soberanía y exclusión. Aparece también una vertiente liberal que entiende la igualdad en un sólo sentido y que por tanto no reconoce antinomia alguna: los hombres son iguales en tanto son todos portadores de libertades individuales. "Durante más de diez años —decía Hayek en 1977— me ocupé intensamente en descubrir el sentido del concepto de 'justicia social'. Mi intento fue un fracaso; o mejor dicho, llegué a la conclusión de que para una sociedad de hombres libres esta palabra no tiene ningún sentido" (Hayek, 1994, pp. 94-95).

Si una catástrofe natural no puede calificarse como justa o injusta puesto que no es el resultado de una acción voluntaria o deliberada, y si los resultados del mercado son igualmente ajenos a cualquier acto supremo y discrecional en la medida en que son previsi-

bles, entonces —diría Hayek— tampoco tiene sentido calificar la asignación de recursos en el mercado como justa o injusta. La libertad para el economista austriaco es entonces una "esfera protegida", es decir, un ámbito individual de elección que no debe ser interferido por ningún tipo de coerción de carácter externo. Pretender la modificación de los resultados del mercado con base en alguna idea de justicia distributiva es una pretensión autoritaria para Hayek, en tanto que conlleva la intromisión externa en las esferas protegidas de los individuos. Esta protección es la que brinda el Estado mínimo del que nos habla Robert Nozick en su obra de 1974: "Anarquía, Estado y Utopía".

El Estado mínimo brinda la seguridad suficiente y necesaria para el adecuado funcionamiento de los intercambios. El respeto por los contratos y la propiedad es el entorno apropiado del mercado. Más allá de eso, cualquier acción del Estado, violenta el ámbito sacro de las decisiones individuales. Nuestro ciudadano tiene la seguridad de que nadie lo va a matar y la seguridad de que la sociedad, si pierde sistemáticamente en todas las transacciones, no le va a impedir que muera de inanición, a menos que algún otro individuo —por su cuenta y riesgo— elija ayudarlo.



Mercado y política

La política se independizó de la religión, la economía lo hizo de la política, y con los ultraliberales, la política se sumerge en la economía, de manera que en el orden social operan leyes naturales que trascienden toda pretensión de direccionalidad colectiva o de proyecto social. Mientras en el proyecto original de la modernidad, la humanidad se hacía dueña del mundo y disponía de la naturaleza, para los ultraliberales "las leyes naturales" se adueñan del destino de la sociedad humana, el cual, ésta desconoce.

Obviamente la humanidad, en tanto ente supraindividual no puede conocer nada puesto que la conciencia no es un atributo de entes abstractos sino de individuos concretos con visiones subjetivas de su propio interés y del mundo. Sin embargo, instituciones como el lenguaje no pueden existir como fenómeno exclusivamente individual. En la medida en que es un fenómeno estrictamente relacional involucra subjetividades compartidas y entonces, es un hecho social y objetivo. El surgimiento del lenguaje humano y su posterior avance hacia la complejidad es una institución social. El lenguaje fue y es instituido por las personas. Así mismo la ética en tanto visión compartida de lo que constituyen los atributos

de la condición humana en un contexto histórico, cultural y social determinado, también es instituida por las personas y tiene carácter social.

Si la humanidad en abstracto es un proyecto social compartido por individuos concretos que buscan la realización de ese ideal, entonces la solidaridad y la igualdad (entendida como la pretensión de que todos los hombres gocen de los atributos materiales y sociales de la condición humana definidos en ese consenso), no son como pretende Hayek, el fruto de un sentimiento atávico que nos liga con las tribus colectivas y nómadas que nos antecedieron, sino un resultado de la civilización.

En el mercado se realizan valores modernos como la igualdad en los intercambios (justicia conmutativa), la existencia de incentivos al esfuerzo individual o a la aplicación del talento (meritocracia), la posibilidad de optar autónomamente sin constricción distinta a la del poder de compra (libertad negativa), y la independencia de las decisiones frente a alguna autoridad central. Pero en el mercado, otros atributos anhelados de la civilización moderna como la igualdad básica y la solidaridad de la sociedad con sus miembros (ciudadanos) no están garantizados, y eso hace que subsumir la política en la economía, atente contra las posibilidades de realización de estos valores éticos de la civilización.

Si el único referente ético es el de la libertad individual entendida como la toma de decisiones por fuera de la dominación de otro, podría acompañarse a Walras en la idea de que el mercado realiza el programa utilitarista de Bentham (la felicidad de todos). Autores neoclásicos como Edgeworth o más recientemente Frank Hahn, no han aho-



rrado esfuerzos para llamar la atención sobre la torpeza que entraña confundir el óptimo del mercado (paretiano) con un óptimo social. Esa torpeza resulta descartar la dimensión subjetiva de la economía como un problema de los sujetos, y temológicamente, el carácter de la sociedad humana, que no es un sistema sino también un sistema de relaciones éticas que condiciona el comportamiento individual y las relaciones interindividuales.

La historia de los derechos humanos y políticos, de los derechos económicos, culturales, etc., puede ser entendida como un conjunto de acciones políticas de un conjunto de actores sociales de presionar —en un contexto histórico determinado— por la generalización de sus intereses (Habermas), de forma que estos son reconocidos culturalmente como necesidades sociales y políticamente como derechos de ciudadanía que no son garantizados por el mercado, y que por tanto hacen inadmisibile la pretensión de sumergir la política en la economía.

Bien común y seguridad humana

La idea del bien común sufre de anonimidad, es decir, no designa una situación o estado particular o por lo menos es un significado que de entrada es muy poco informativo, puesto que incluye una variedad enorme de significados posibles. Eso es anonimidad no porque el concepto carezca de sentido, como dice Hayek, sino que no tiene un significado histórico e independiente.

Los contenidos de la idea del bien común forman parte del proyecto de sociedad que comparten los individuos y los grupos en su contacto social y cultural. El bien común es el conjunto de valores que se proyectan en el comportamiento de los individuos. Una sociedad que se proyecta en el mundo de individuos se hace visible en la medida que la idea del bien común incluye un conjunto de valores que se proyectan en el comportamiento de los individuos o en la interacción de los individuos de carácter político. El postulo una idea del bien común alude al bien de todos los individuos. Esto abre paso legítimo a la posibilidad de sacrificar algunos de sus miembros en aras del bienestar abstracto de la sociedad. Bienestar que podía consistir en evitar la ira de algún dios o preservar la seguridad del Estado.

La Revolución Francesa consagró en forma taxativa los contenidos de la idea del bien común con la declaración de los derechos del hombre, afirmando con ello, que los ideales sociales se postulan con el fin de que se realicen en los individuos concretos. La Ilustración conformó entonces un concepto de bien común asociado a la seguridad humana, basada en la vigencia de los derechos civiles. Esa dimensión de la seguridad humana coincide con el ámbito de las esferas protegidas de la libertad negativa.

Cuando “las ingratas condiciones de vida” generadas por el capitalismo anulaban las posibilidades reales del ejercicio de los derechos civiles, el reconocimiento de los derechos políticos abrió paso a la extensión de la idea del bien común hacia una nueva dimensión de la seguridad humana: los derechos sociales.

Democracia y seguridad humana

Pero, ¿la política garantiza los derechos? Los riesgos de la solidaridad institucionalizada no son menores que los de fracaso del mercado. La Revolución Francesa terminó opacando al ciudadano con su apelación genérica al pueblo, y conculcando sus derechos al promover la compasión por su miseria, compasión que derivó en el terror de Robespierre.

La política no garantiza los derechos si se basa en primer lugar, en la bondad del tirano. Es al siervo feudal y no al ciudadano, soberano y socio del Estado, al que le correspondería ser objeto de la conmiseración. La política —nos advierte Hannah Arendt— no puede basarse en la piedad, sino por el contrario en normas claras que impidan que los intereses de un individuo o grupo de individuos (egoístas o altruistas) se interpreten como los intereses de todos.

La democracia, en la medida que independiza la política de la figura del príncipe, busca instituir un tipo de coordinación social similar a la coordinación de los agentes en el mercado, para garantizar la soberanía del ciudadano análogamente a la soberanía del consumidor. Claude Lefort, recuerda que la institución del poder como “un lugar vacío” es la base de la revolución democrática (Mouffe, 1994, pág. 15).

El problema es que a diferencia del mercado, los resultados de la política surgen de acciones deliberadas: alguien debe ocupar ese lugar vacío y no lo pueden hacer los ciudadanos “todos a una” como en Fuenteovejuna. Esa imposibilidad es fuente de riesgos para la seguridad humana tanto en su dimensión civil como en su dimensión social. El ejercicio del poder político por sí mismo no está en mejores condiciones que el mercado para garantizar el bien común. De manera que mientras la economía se ocupa del problema de la coordinación de las decisiones individuales de los agentes en el mercado, la política se plantea como cuestiones centrales el origen y el control del poder.

En la democracia el Estado ejerce el poder en nombre de los ciudadanos, pero la intervención del Estado no está libre de los problemas derivados de lo que se conoce como la situación del agente y el principal. El ciudadano es el principal y el Estado es el agente. El problema consiste en que quien toma las decisiones (el principal) no es el mismo que las ejecuta (el agente), de manera que este último puede encontrar ventajoso no ejecutar las decisiones del principal. Los preceptos constitucionales de un estado de derecho democrático procuran disminuir las oportunidades que tiene el agente (el Estado o el gobierno) de hacerle trampa al principal (ciudadano) maximizando la utilidad de quienes ocupan los puestos de dirección en el aparato estatal bien sea favoreciéndose a sí mismo o favoreciendo intereses gremiales particulares.

Por eso la democracia no es simplemente el gobierno de la mayoría. La apelación al pueblo o a las mayorías es fuente de violaciones a la seguridad humana individual. El poder del ciudadano debe estar presente no sólo en las votaciones o en los plebiscitos sino en los preceptos constitucionales y en las



leyes. La viabilidad de la política democrática está asociada a la vigencia de esos preceptos, es decir al Estado de Derecho.

Si alguien tiene que ocupar ese lugar vacío del poder democrático, al menos debe estar sujeto a las leyes antes que a sus caprichos. Uno de los miembros de la Corte Constitucional de Colombia expresa bastante bien esta idea cuando afirma: "Un Estado de Derecho es un Estado de control. Mientras que en un Estado autoritario (imposición de obligaciones) la voluntad del autócrata no está controlada, en el Estado de Derecho, a través de los mecanismos de control, lo que se pretende justamente es abolir la arbitrariedad. El principal objetivo de todo Estado de derecho es borrar la odiosa línea divisoria entre gobernantes y gobernados para que todos se sometan a la norma y no existan diferencias". (Gaviria Díaz, Carlos. 1997, pág. 199).

Equidad social como condición de la seguridad humana

Pero así como la revolución de los derechos civiles no pudo evitar la degradación social de muchos de sus depositarios, la vigencia del Estado de Derecho no es suficiente para garantizar las dimensiones civiles y sociales de la seguridad humana. La democracia política no es condición suficiente de la seguridad humana, y sin esta última, la sostenibilidad misma de la democracia política queda en entredicho. Así como los derechos sociales se convirtieron en condiciones para el ejercicio real de los derechos civiles, la vigencia de los derechos sociales mismos requiere

de unas condiciones sociales previas.

En la idea de la vigencia de los derechos en todas sus dimensiones, subyace un concepto de igualdad básica. Las personas son iguales en tanto que comparten un conjunto de necesidades propio de los atributos de la esencia humana considerada en un contexto histórico y cultural concreto. Todos tienen por tanto los mismos derechos. Esto es consecuente con la concepción rawlsiana de la justicia en la que todas las personas tienen derecho a un mismo conjunto de libertades básicas, y donde se admiten las desigualdades sociales y económicas por fuera del ámbito de esas libertades, siempre que estas desigualdades impliquen el mejoramiento de la situación de los menos privilegiados, y surjan de una previa igualdad de oportunidades.



El mejoramiento de la situación de los menos privilegiados es por tanto un mejoramiento en términos absolutos, puesto que si resulta de mayores desigualdades económicas y sociales, significa el deterioro de su posición dentro de la sociedad o desmejora relativa. Ese empeoramiento relativo conlleva pérdida de poder y con ello, ¿quién garantiza que no se configuren nuevos pactos políticos de carácter excluyente que atenten contra la igualdad básica y la universalidad de la seguridad humana? Si los derechos sociales fueron el resultado de un triunfo político y no de una concesión desde arriba, ¿por qué habría que esperar que el Estado se siga ocupando de los menos privilegiados?

Algunos defensores del Estado de bienestar keynesiano plantean que éste conduce a resultados más equitativos que los del mercado ya que en este último suele haber fuertes desigualdades en las dotaciones económicas. Pero el Estado asigna recursos en función de las "dotaciones iniciales de poder político", que pueden estar peor distribuidas que las económicas (Contraloría General de la República, 1994, pág. 31). Adicionalmente, es de esperar que fuertes desigualdades en las dotaciones económicas constituyan un obstáculo para

la disminución de las desigualdades de poder político.

El reto de la profundización de la democracia como condición para la vigencia de la seguridad humana no es independiente entonces de la búsqueda de una mayor equidad social, más allá de la preocupación por la igualdad básica. En este punto no hay ya complementariedad sino conflicto entre mercado y democracia. Mientras los derechos sociales no cuestionan la estructura general de la distribución de las dotaciones iniciales en el mercado más allá de algunas pequeñas acciones redistributivas del Estado hacia los menos favorecidos, la equidad social que busca no sólo la igualdad de oportunidades sino también de resultados, cuestiona de entrada la estructura distributiva de una sociedad desigual.

La economía neoclásica resuelve el problema de la equidad planteando que cualquier tipo de asignación de los recursos considerada desde lo normativo, es viable mediante la reasignación apropiada de las dotaciones iniciales antes de poner en marcha el mecanismo de precios. El problema radica en que los nuevos resultados avalarían nuevas dotaciones desigualmente distribuidas heredadas por las siguientes generaciones. El problema del tiempo irrumpe para reconsiderar las relaciones entre eficiencia y equidad y para reasignar la relación entre Estado y mercado.

En cualquier caso el mayor riesgo para la universalidad de la seguridad humana es que la distorsión de las dotaciones y de los precios no esté orientada por la pretensión de la equidad social, sino por una motivación gremial. Una asignación ineficiente e inequitativa resulta de una intervención no democrática que va minando las bases de la seguridad humana.

Por esa razón, la condición imprescindible para que la política garantice la



vigencia de los derechos, es que ésta sea democrática. De lo contrario, el mercado puede ser más justo en la medida en que la justicia conmutativa es al menos preferible a la arbitrariedad. Al mismo tiempo, la condición para que la democracia política no derive en plutocracia, oligarquía o poliarquía, es que las fuentes sociales y económicas del poder político se desconcentren para evitar los incentivos de los dueños del poder económico a ocupar con un nuevo príncipe, el lugar vacío del poder de la democracia, y con ello divorciar plenamente las intenciones del agente de los propósitos del principal.

La seguridad humana más allá del Estado democrático

El siglo veinte ha presenciado enormes avances en el concepto de la seguridad humana, aunque paradójicamente ha sido también la época de mayor riesgo no sólo para los individuos sino para toda la humanidad. La crisis de los misiles de octubre del 62 colocó en manos de dos individuos el destino global. Las posibilidades de un holocausto nuclear han ido cediendo paso a las menos inmediatas pero no menos dramáticas posibilidades del holocausto ambiental. La seguridad humana es amenazada constantemente en muchos lugares del globo por el poder de las mafias, el terrorismo, la xenofobia, los desastres naturales inducidos por el hombre, la volatilidad de las economías, la corrupción, las pandemias, la discriminación, la inflación, el desempleo, etc.

La seguridad humana es seguridad de las personas. El concepto de seguridad durante la guerra fría estaba más asociado a la seguridad de los estados nacionales. "Actualmente, para la mayoría de

las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo" (PNUD, 1994, pág. 3).

El reto de la consolidación de la seguridad de las personas pasa como vimos por la profundización del carácter democrático de los Estados en sus niveles nacional y regional. No obstante, el fuerte movimiento hacia la desigualdad promovido por la actual fase de globalización del capitalismo, plantea el reto de encontrar nuevos mecanismos de regulación democrática más allá de los Estados Nacionales. "Evidentemente, la marginación creciente de continentes enteros o de regiones económicas en el Tercer Mundo es parte también del proceso de mundialización, que entre otras tendencias ha puesto de manifiesto un descontrol absoluto del crecimiento de la desigualdad en el mundo y una ineficiencia de los mecanismos tradicionales de regulación para aliviarla" (Macías, 1997, pág. 53).

El futuro de la seguridad humana asociada a los derechos de las personas es tan incierto como el futuro mismo de la democracia. Esa incertidumbre debe llamar



sin embargo a la acción en favor de los logros éticos de la civilización moderna y no a la perplejidad y desilusión

Bibliografía

Ovejero Lucas, Félix. "Intereses de todos, acciones de cada uno. Crisis del socialismo, ecología y emancipación". Siglo XXI de España Editores. Madrid, 1989.

Hayek, Friedrich A. "La ficción de la justicia social". En: Breve Lectura Liberal. Fundación Naumann, Bogotá, 1994.

Mouffe, Chantal. "La democracia radical: ¿moderna o posmoderna?". *Revista Foro* N° 24, Santafé de Bogotá, septiembre de 1994.

"Política Fiscal y Equidad en Colombia". Contraloría General de la República. Santafé de Bogotá, 1994.

Gaviria Díaz, Carlos. "Regímenes de excepción, control constitucional y orden público". En: Crisis Política, Impunidad y Pobreza en Colombia. Pedro Santana (Coord.). Corporación Viva la Ciudadanía, 1997.

Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD, México 1994.

Macías, Alfredo. "Economía, fin de siglo". *Revista Ensayo y Error* N° 2. Santafé de Bogotá, abril de 1997.



¿Cuál es su evento...?

el nuestro:
diseñar e imprimir
sus medios



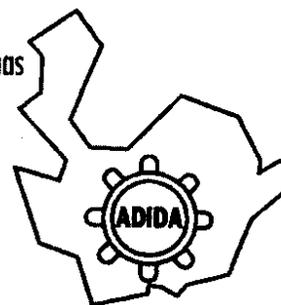
FUNDACIÓN
E EDITORIAL

Calle 25 No. 48-49 Fax: 254 2282

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA "ADIDA"

OFRECE:

- Teatro
- Auditorio para 670 personas
- Salas de Conferencias
- Salones de Reuniones,
Convenciones,
Seminarios y Cocteles
- Cafetería



Conmutador: 284 6162

Línea gratuita
para municipios

870 0444

Cl. 57 N° 42-70

Fax: (94) 254 3100 A.A. 51421

Las tendencias del empleo en un mercado de trabajo flexibilizado

EL TEMA DEL EMPLEO EN LA PRESENTE DÉCADA SÓLO PUEDE ABORDARSE EN EL contexto de un mercado de trabajo flexible, en el que, desde una perspectiva teórica, son insuficientes las tradicionales categorías de análisis y para las cuales aún no hemos encontrado alternativas que nos permitan una mejor comprensión del problema.

La globalización, la revolución tecnológica y sus acelerados procesos de innovación, los cambios en la administración de los procesos productivos y las transformaciones en el papel del Estado, sobre todo en el campo económico y social, han cambiado el pensamiento keynesiano tradicional, de la búsqueda del pleno empleo como multiplicador del desarrollo económico, por el concepto de flexibilidad laboral como la mejor estrategia de las empresas para subsistir de manera competitiva en una sociedad de riesgo.

En este contexto, la política social era responsabilidad central del Estado desde una estrategia de universalización del gasto social, en campos claves para el mejoramiento de la calidad de vida como la educación, la salud o *la protección al empleo*; al menos desde un punto de vista teórico. Así en América Latina la aplicación de estas políticas haya

sido reducida por la debilidad política de los Estados, por la cultura de inequidad que nos ha caracterizado o lo que otros denominan "ética de la desigualdad"¹.

A pesar de estas limitaciones en la aplicación de políticas de gasto social, los ingresos de los trabajadores provenían de los ingresos obtenidos por un empleo y de los subsidios provenientes del Estado. Los dos componentes del *modus vivendi*, al menos en las sociedades Latinoamericanas, se han transformado.

Los fenómenos de privatización, y los requerimientos de una política macroeconómica sana, dentro de los que se destacaría en este caso el equilibrio fiscal, reduce y empeora la asignación de ese componente de ingresos proveniente del Estado. Y de otro lado la estrategia de reconversión industrial basada en la reducción de costos, especialmente los ligados al capital variable, ha reducido notablemente los ingresos por trabajo.

En este contexto varios asuntos hacen más complejo el análisis:

El empleo viene perdiendo su capacidad de crecer acorde a la dinámica del

Por

Soledad Betancur

*Economista;
Coordinadora
programa de
desarrollo del
Instituto Popular
de Capacitación*

crecimiento económico², la globalización de la economía, la acelerada innovación tecnológica y la desregulación del mercado de trabajo explican parte del problema, por tanto la fórmula mágica de crecer para generar empleo se convierte en un sofisma de distracción. Por otro lado la forma en que se ha flexibilizado el mercado de trabajo no responde a un proyecto de tipo societal que responda al enfoque constitucional de un Estado social de derecho fundado en el trabajo.

La tendencia del mercado de trabajo, a demandar personal cada vez más calificado, expulsa de una contratación formal a un número cada vez más grande de trabajadores. Para una parte importante de la población colombiana hoy su fuerza de trabajo no tiene un valor en términos de mercado³, esta es obsoleta y por lo tanto los convierte en ciudadanos desechables o en el mejor de los casos integrados al modelo de producción flexible a través de estrategias de sobrexplotación como la familia-empresa o la microempresa de producción a terceros y la maquila, con bajos salarios y altas jornadas de trabajo y con efectos nocivos sobre la vida familiar y social afectando su inserción como ciudadanos de derechos. En este sentido vale la pena recordar la afirmación de Libardo Sarmiento de que hoy los pobres no son asimilables al sistema.

En términos de modelo, la tendencia es a quebrar el desarrollo del sector productivo, hacia la macrocefalia del sector financiero, el desempleo, y la desindustrialización.

Así, ese circuito económico que hoy deja por fuera del mercado de tra-

bajo a los sectores más empobrecidos, se reproduce a través de una indignante concentración del ingreso, que se convierte en tema tabú a la hora de tocarla en términos de estrategias y por lo tanto no pasa de ser registrada como una estadística de medición cuantitativa mas no como estrategia de acción social.

Este conjunto de aspectos los menciono, porque *los tabúes en términos de política macroeconómica y de política social⁴ nos vienen dejando sin capacidad de acción frente a la difícil problemática del empleo.*

Creo que nos acostumbramos a ver el mercado de trabajo en formato blanco y negro sobre un análisis dual -formal, informal- en el que por tanto se nos han agotado las estrategias de acción y en donde nos resignamos a que el mecanismo del modelo neoliberal, el mercado controlado a escala mundial por las grandes transnacionales, las mueva al vaivén del ciclo económico global.

Nuevos problemas con viejas herramientas de análisis

La tesis central que se viene usando para el análisis, es que el desempleo estructural se explica por la brecha existente entre demanda de trabajadores calificados y la oferta de trabajadores no calificados, poniendo la alternativa central en estrategias de educación y dejando de lado problemas de orden estructural en el modelo como la concentración del ingreso, y en general todos los efectos del modelo neoliberal, que han afectado de manera negativa a la población. Pero la pregunta es cómo se concretaría una transformación de este caldo en las condiciones actuales. Ilustremos algunos aspectos:

• *Los nuevos puestos de trabajo son producto de la rotación⁵, las personas rotan*



del empleo al desempleo con relativa facilidad, podríamos decir que lo que se denomina una alta rotación del empleo es a su vez una alta rotación del desempleo, más que un ejército de reserva, es un ejército del rebusque⁶. Así, se podría afirmar que *el desempleo cíclico*⁷, que explica aquel desempleo que crece con la crisis y se reduce con los auges⁸, en un mercado de trabajo flexibilizado *se convierte en desempleo estructural*.

• **Globalización y mercado:** La globalización de la economía introduce explicaciones de orden estructural a parte del desempleo, que no se explican por el desencuentro entre calificaciones exclusivamente, sino por las nuevas características de la competencia que ha llevado a la desaparición de sectores económicos completos de la industria, o la demanda de modernización y de reducción de personal tanto con estrategias de orden tecnológico como de orden administrativo. Algunos ejemplos muestran estas tendencias:

**Empresas
fosforeras desaparecidas**

Empresa	Ciudad	Año de cierre	Personas despedidas
Iris	Bogotá	1993	40
Refuegos	Medellín	1993	180
El Viejo	Manizales	1994	115
Poker	Manizales	1994	150
Vulcano	Manizales	1995	102
El Rey	Manizales	1995	250

Desaparecen seis empresas con un total de 837 trabajadores que pierden sus empleos, se afirma que la quiebra se atribuye a la rebaja de precios de los productos españoles⁹.

• **Tendencia a la desindustrialización:** Existe como efecto de la internacionalización una tendencia a la transformación de la base productiva a escala general y por regiones, introduciendo un impacto sobre el empleo y su composición por ramas de actividad tanto en la coyuntura como en el largo plazo. Al

respecto es bueno observar cómo la tasa de crecimiento del PIB urbano en la industria manufacturera pasó de representar 1.6% en 1994 a -2.5% en 1996 y con respecto a su impacto sobre la generación de empleo significó la salida de 2.9% de sus trabajadores en el ámbito nacional y de 3.6% al nivel de Antioquia en 1996, mientras entre 1990 y 1991 había aumentado el empleo en 5.2%¹⁰.

• **Grupos vulnerables al desempleo:** Al identificar los grupos vulnerables encontramos otros factores de orden fuertemente estructural; según Hugo López el 86.8% de los desempleados que aspiraban a empleos asalariados pertenecen a estratos bajo-bajo, bajo y medio-bajo en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Por esto no parece posible, en el marco de las actuales condiciones de tendencia a la privatización y por tanto de altos costos de la educación, que este grupo de pobladores acceda a estrategias competitivas de educación. ¿Cuáles serán las estrategias que deben ser impulsadas para lograrlo?, ¿Es el mercado o es el Estado quien resuelve este desencuentro entre oferta y demanda? La misma pregunta se haría para el caso de grupos poblacionales como mujeres y jóvenes que son igualmente vulnerables.

Competitividad con salarios no competitivos: relación entre ingresos y pobreza

De un lado el imperio de las leyes del mercado monetiza el acceso a bienes



antes considerados “meritorios”, aquellos a los que se debe tener acceso por el hecho de ser ciudadanos, o bienes básicos para la sobrevivencia y las mínimas condiciones de salubridad; mientras por el otro la flexibilidad laboral aumenta la baja calidad del empleo, el desempleo, el subempleo y el empleo informal, haciendo más difícil el acceso a esos bienes que antes eran al menos subsidiados por el Estado para varios sectores de la población. Se requiere dinero para sobrevivir, pero no hay trabajo remunerado para adquirirlo o las remuneraciones obtenidas son muy bajas.

Este panorama introduce inclusive situaciones contradictorias, pues se pretende impulsar en el caso de los programas de microempresa, aquellas que sean productivas, asunto que en principio de sana economía sería deseable, pero por ejemplo, para el caso de Medellín deja por fuera al 77% de las microempresas unipersonales, que representan aproximadamente 313.390 empleos¹¹, pero a su vez impulsarlos y mantenerlos es fortalecer la tendencia al empleo precario.

Esta compleja situación está atravesada además por asuntos de orden cultural como la tendencia a la segregación social, afectando de mayor manera a los grupos de pobladores de menores ingresos y con baja calificación, reeditándose el famoso

círculo vicioso de la pobreza al que habría que encontrarle el punto de inflexión¹², para pasar a un círculo virtuoso.

Con respecto a la tendencia de los salarios observemos sus variaciones entre 1995 y 1996:

Ingresos laborales medios mensuales del personal ocupado, según posición ocupacional entre diciembre de 1995 y 1996 en las siete áreas metropolitanas (a pesos constantes de 1990)¹³

	1995	1996	Variación %
Obr./empl. Part.	89.947	89.124	-0.9
Obr./empl. Gobier.	139.228	146.004	4.9
Servicio doméstico	48.240	44.118	-8.5
Cuenta propia	94.446	82.932	-12.2
Patrones	299.227	224.849	-24.9
Total	99.855	92.345	-7.5

A esto se le suma el hecho de que el 60.2% de la fuerza laboral ocupada en las siete áreas metropolitanas recibe menos de dos salarios mínimos (25.2% menos de un salario mínimo y 35% entre uno y dos salarios mínimos).

Una lectura de la evolución de los indicadores

En general las estadísticas lo que muestran es un quiebre de la tendencia positiva frente a la generación de empleo —que se había mejorado entre 1990 y 1994— a partir de 1995 de una manera acelerada. Pasó de su nivel más bajo, que en algunos trimestres alcanzó el 7.5%, a niveles cercanos al 13% a escala nacional en marzo de 1997 y a situaciones extremas en Cali y Medellín donde alcanzó cifras cercanas al 17%.

Si bien en términos de indicadores para Medellín y Cali expresan las tendencias más graves por las cifras mencionadas, Bogotá a pesar de que aparen-



temente muestra una tasa menos grave, entre 1993 y 1996 ésta se ha duplicado, pasando del 5.2% en 1993 al 10.3% en 1996. Además en términos absolutos el problema es de magnitudes mayores. Mientras para Medellín en 1996 se habla de 157.662 cesantes en Bogotá son 289.877 personas desempleadas.

Si sumamos las tasas de desempleo, empleo temporal y subempleo en las siete áreas metropolitanas (11.5%, 20% y 16.2% respectivamente) encontramos que aproximadamente el 48% de la población económicamente activa esta cubierta por estas tres modalidades, asunto que muestra que la gravedad de la problemática de empleo es de magnitudes alarmantes, sin contar con la precariedad de los indicadores con que se obtienen estas estadísticas¹⁴.

Consideraciones finales

- Hablar de la problemática del empleo, es hablar de uno de los nudos de la política social que no se resuelven de manera estructural con políticas asistencialistas de empleo de emergencia y que están en estrecha relación con las garantías de los derechos económicos, sociales y culturales. Un proyecto de capacitación exitoso, que traduzca en soluciones el diagnóstico de desencuentro entre demanda y oferta de trabajo, sólo es posible en los marcos de un proyecto de desarrollo que requiere de la voluntad política para sacar adelante un proyecto concertado de país.

- En casos como el de Medellín y Cali es necesario analizar tanto el impacto del narcotráfico como el *cambio de vocación industrial de la región* y su paso a una nueva plataforma competitiva, basada en los servicios, y así esclarecer sus implicaciones en la generación de empleo.

- *Los problemas de orden cultural y social, resumidos en el concepto de ética de la*

Cuadro 1.
Desempleo y empleo informal
en las cuatro principales ciudades

	D/PEA	Número desempleados	Empleo Informal
Bogotá			
1993	5.2%	133.584	
1994	4.9%	128.169	50.2%
1995	6.3%	169.937	
1996	10.3%	289.878	49.1%
Barranquilla			
1993	9.1%	49.437	
1994	10.1%	54.130	57.7%
1995	11.2%	63.001	
1996	12.1%	67.647	58.8%
Cali			
1993	9.2%	80.829	
1994	11.3%	112.362	52.3%
1995	10.1%	90.136	
1996	14.9%	133.122	56.1%
Medellín-Valle de Aburrá			
1993	10.4%	97.669	
1994	8.8%	82.318	50.3%
1995	10.9%	101.773	
1996	13.3%	157.662	49.4%

Fuente: Encuesta de Hogares DANE

Nota: datos al mes de septiembre.

desigualdad, explícitos en una ciudad altamente segregada, donde no tienen cabida en el mercado de trabajo amplios sectores poblacionales de los estratos bajos, no pueden escapar a los análisis del mercado laboral, pues se vuelven inútiles estrategias de capacitación como medio para acceder al mercado de trabajo.

- *Mientras no se toquen temas como la concentración del ingreso*, no será posible buscarle alternativas estructurales de solución al desempleo. Por ello es necesario un compromiso de los distintos actores: empresarios, gobierno, ONG organizaciones sociales por comprometerse con un proyecto concertado de

desarrollo a largo plazo para el país, no solo en el orden económico sino ligado a una política social coherente. Mientras la política de empleo no se salga de una estrategia de distribución de la pobreza a una de distribución y generación de riqueza, no se podrá avanzar hacia un empleo de calidad.

• En los análisis actuales del mercado de trabajo, y los requerimientos de políticas específicas no nos podemos olvidar del creciente proceso de migración hacia las ciudades producto del desplazamiento violento del campo y su impacto sobre el desempleo.



Bibliografía

Betancur, María Soledad. *La Reconversión Industrial y sus efectos sobre los trabajadores*. I.P.C. 1995. Mimeo.

———. “La gestión local del desarrollo y los procesos de planeación zonal, un reto en al construcción de ciudad”. Medellín. Julio de 1997. Ponencia presentada al Seminario: Desafíos del desarrollo para el próximo milenio.

———. “Los derechos económicos y sociales, una mirada desde el derecho al trabajo”. En: *Derechos humanos y solución de conflictos*.

Perspectivas. I.P.C. 1996.

———. “Los trabajadores informales y el derecho a la ciudad”. Ponencia presentada al Seminario: Comunicación y ciudad. Publicado en las memorias del seminario. 1995.

Sarmiento, Libardo. “Utopía y Sociedad”. FESCOL. Bogotá. 1996.

Bustelo Eduardo, Mujarin Alberto. “Los ejes perdidos de la política social”. En: *Papel Político* N° 5. Abril de 1997. Pontificia Universidad Javeriana.

López, Hugo. “Coyuntura reciente del empleo en el Área Metropolitana de Medellín y desempleo friccional y estructural”. Informe parcial del observatorio de empleo y los recursos humanos. Elaborado para la Consejería Económica y de Competitividad para Medellín. Mayo de 1997.

Notas

1. Sarmiento Anzola, Libardo. “Utopía y Sociedad”. FESCOL. Bogotá. 1996.
2. Mientras entre 1985 y 1991 el PIB urbano creció al 3.5% el empleo lo hizo al 4.7%, entre 1991 y 1995 el PIB urbano creció al 6.8% y el empleo lo hizo al 3.2% y entre 1995 y 1996 el PIB urbano creció al 2.1% y el empleo lo hizo al -0.7%.
3. Mientras se plantea una demanda de mano de obra cada vez más calificada el panorama de la educación en el país es altamente deficiente, veamos: Población ocupada según nivel educativo 1996, ninguno 1.7%, primaria 28.2%, secundaria 49.5%, superior 22.1%. Fuente DANE.
4. “...Uno de los elementos claves..., para garantizar una adecuada inclusión social productiva lo constituye un empleo de calidad.” Bustelo, Eduardo y Mujarin, Alberto. “Los ejes perdidos de la política social”. En: *Papel Político* N° 5, abril de 1997. Pontificia Universidad Javeriana.
5. La tasa anual neta de enganches, que se plantea que es casi cero entre junio de 1995 y junio de 1996, comparadas con las tasa brutas de enganche y desenganche que han superado

el 24%, y en donde además se afirma que son altas para personal asalariado y bajas para trabajadores independientes. Op. cit. pag. 25

6. Un ejército puede estar en reserva cuando alguien lo sostiene, desde el punto de vista del estado de bienestar, el subsidio al desempleo podría ser una figura que explica la sostenibilidad de éste, hoy por el contrario hay un ejército del rebusque: no es ya la espera de un mejor empleo, sino de cualquier empleo que pueda aliviar en algo los requerimientos de un consumo, aunque sea precario.
7. Para Medellín el desempleo cíclico explica el 47%, -7.7 puntos de los 16.4 identificados a marzo de 1997.
8. Sobre estas categorías ver: López, Hugo. "Coyuntura reciente del empleo en el Área Metropolitana de Medellín y el desempleo friccional y estructural". Informe elaborado para la Consejería Económica y de Competitividad para Medellín.
9. Al respecto ver: Matell, Jaque? En: *Revista Dinero* N° 33, marzo de 1996.
10. López, Hugo. Op. cit. pag 12.
11. Teniendo en cuenta la base de 407.000 empleos generados por 205.000 empresas como lo plantea Hugo López, Op. Cit.
12. Es necesario recordar que los niveles de desempleo en las comunas donde habitan los pobladores más pobres, para el caso de Medellín bordea el 35%, mientras en comunas como el Poblado o Laureles los niveles son cercanos al pleno empleo. A esto se le suma el hecho de que ser poblador de las comunas pobres conlleva un estigma que les niega el derecho a ser oferentes de trabajo, así tengan la calificación competitiva para hacerlo.
13. López, Hugo. Op. cit. pag. 16
14. Dentro de las preguntas que el DANE tiene para medir el número de personas empleadas, aparece como ocupado todo aquel que afirma haber tenido la semana anterior un trabajo pago por una hora o más, o trabajo en un negocio familiar 15 horas o más sin que le pagaran.

Cuadro 2.
Desempleo, subempleo,
empleo temporal y empleo informal

Cuatro ciudades con sus áreas	Desempleo/PEA cuatro áreas	N° Desempleados cuatro áreas	Empleo temporal siete áreas	Subempleo siete áreas	Empleo informal siete áreas
1993	7.4%	361.519	847.254	12.2%	
1994	7.4%	366.979	870.288	10.4%	48.7%
1995	8.3%	424.847	1.026.704	11.1%	
1996	11.9%	648.309	1.101.450	16.2%	48.4%

Fuente: DANE

Cuadro 3.
Tasa de crecimiento anual
del empleo según rama
de actividad. Siete áreas metropolitanas

Rama de actividad	1993	1994	1995	1996
Total	5.5%	1.4%	1.6%	-0.8%
Industria	4.5%	-0.6%	0.0%	-1.4%
Construcción	18.7%	8.1%	8.1%	-20.6%
Comercio	4.7%	5.3%	-0.5%	-3.2%
Transporte	13.5%	3.0%	3.5%	6.4%
Servicios	3.0%	-3.7%	3.2%	1.3%
Resto de sectores	5.6%	7.3%	-0.8%	12.8%

Fuente: DANE



ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE
SURAMERICANA "ASES"

Hacia un nuevo
modelo de
sindicalismo de los
trabajadores

Directiva Central Medellín: Cra. 64C 48-131 Tels: 230 3491-260 3482-230 1951 Fax: 260 3525 A.A. 50058 Medellín

¿Ajuste o contrarreforma a la ley 100 de 1993 reguladora del sistema de seguridad social?

Déficit y pensiones

HAN TRANSCURRIDO YA CASI CUATRO AÑOS DE HABER SIDO APROBADA LA LEY 100 Y DE MANERA REITERADA SE SIGUE SEÑALANDO LA PERSISTENCIA DE LA CRISIS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN PARTICULAR EN MATERIA PENSIONAL.

Los grupos económicos, algunos sectores gubernamentales y los economistas de la corriente principal perciben que los desajustes fiscales originados en este sistema pueden convertirse en una fuente de desequilibrios macroeconómicos y se hace imprescindible avanzar en el proceso de transformación del sistema pensional. Por ello insisten en que el ajuste debe tender a imitar el modelo chileno, es decir, a que desaparezca el modelo de reparto representado en el ISS y se establezca el monopolio privado bajo la égida del capital financiero y con

la administración de los fondos privados.

En el informe final de la *Comisión de Racionalización del Gasto y de las Finanzas Públicas* se expresa que “en cuanto a las transferencias a la seguridad social, la Comisión no tiene la menor duda en señalar que es éste un frente muy vulnerable y, sobre todo, especialmente dinámico. Para el futuro, es la fuente de desequilibrio más importante de las finanzas públicas(...). El proceso que llevó a la reforma pretendía reemplazar el sistema de reparto simple por un esquema de capitalización individual administrado por el sector privado. La Ley, sin embargo, estableció un régimen mixto, en el cual ambos sistemas conviven, pero con un mecanismo de competencia que podrían generar desequilibrios financieros hacia el futuro” (Informe final, junio de 1997, pág. 50). Esta misma Comisión estima que para las finanzas del gobierno central y por efectos de la Ley 100, los

Por
**Oscar
Rodríguez
Salazar**
Profesor
Universidad
Nacional



gastos aumentarán en cerca del 0.7% del PIB por año; las transferencias para la seguridad social en los últimos seis años han crecido cerca de dos puntos del PIB.

Por su parte, en recientes declaraciones el Presidente de la República ha manifestado la necesidad de incrementar en dos años la edad para la jubilación: 62 años para los hombres y 57 para las mujeres con el fin de ajustar los gastos sociales a las demográficas y al crecimiento de la población. Proteger las reservas de capital, la transformación y el fortalecimiento de la seguridad social deben ir acompañados como lo han venido insinuando las editoriales de El Tiempo y en especial su edición del pasado 11 de octubre que al comentar la propuesta presidencial de modificar la edad para pensionarse expresó que "la realidad es que se halla bien justificada, junto con la supresión de algunas prestaciones adicionales privilegiadas y de excepción".

Propuestas de la corriente principal

Los economistas de la corriente principal que siguen de cerca las recomendaciones contenidas en el informe del Banco Mundial, "Envejecimiento sin crisis", documento que traza las pautas para adelantar las reformas a los sistemas de seguridad social en las economías de mercado, consideran que la Ley 100 es un paso hacia la privatización total del sistema pensional. Estos economistas

han encontrado como positiva la creciente competencia de los fondos privados, pues, ha redundado en mejoras administrativas y de eficiencia dentro del régimen público de pensiones. Aun cuando se duelen de que éste no desaparezca en el mediano plazo debido, de una parte, a las ventajas que en materia de edad y de número de semanas cotizadas se le han dado al ISS y, de otra, a que las transferencias de afiliados del sistema privado al público se confieren con demasiada frecuencia.

En un reciente estudio se diseña un conjunto de medidas conducentes a lograr la extinción del sistema público: "Mientras llega el momento para una segunda parte de la reforma legal del sistema pensional colombiano, quizá cuando se haya legitimado el sistema de ahorro por la tendencia de adhesión de los afiliados jóvenes y por los resultados iniciales, y cuando se pueda proveer legalmente un cierre a largo plazo pero definitivo del sistema de prima media, conviene a éste darle un rumbo más definido que el previsto explícitamente en la Ley 100" (Ayala y Helmsdorff, 1996, pág. 342). Entre las recomendaciones de estos dos académicos estaría la de otorgarle al ISS como única función la de racionalizar el sistema pensional del sector público y no como alternativa competitiva al régimen de ahorro individual.

Para avanzar en esta dirección se hace necesario realizar recortes en los benefi-



cios, entre otros, el que la pensión se reduzca mediante cambios en los criterios de indexación: pasar del ajuste tomado con base en el índice de precios al consumidor al construido sobre el crecimiento del salario medio de la economía; esta sugerencia repercutiría en que las pensiones en el mediano plazo se sitúen muy cerca del salario mínimo. De acuerdo con los autores esta determinación coadyuvaría a la solución de la crisis fiscal; y se buscaría que la mayoría de afiliados se concentren en el sistema de ahorro individual, pues el retenerlos en el régimen de administración pública sería a todas luces inconveniente por el costo fiscal que de él se deriva.

Así mismo, otras disposiciones serían abandonar toda política promocional de atracción de nuevos afiliados al régimen de prima media, asignar al ISS como tarea principal la absorción de las funciones desempeñadas por las cajas previsionales públicas, reducir la tasa de interés que se reconozca en los bonos pensionales y ajustar el salario base sobre el cual se expide dicho bono. Igualmente, se deberían desmontar las prerrogativas que en materia de edad y de semanas de cotización tiene el ISS.

El Banco Mundial considera que la reforma está incompleta y ha generado un sistema inestable; lo que ha sucedido hasta el momento es una transacción de transición, en la que para garantizar la viabilidad política de la reforma se aplazó el cierre definitivo del sistema de prima media. Esta apreciación es a juicio de

la OIT irónica, por cuanto "se insta a los gobiernos a reformar los sistemas de seguridad social con el fin de disminuir los reclamos de los trabajadores y los pensionados a los sistemas, y suprimirlos después a un menor costo para el Estado. El cinismo de esta recomendación puede socavar gravemente los esfuerzos de los reformadores para persuadir a la población de aceptar medidas como la elevación de la edad pensionable como medio destinado a salvaguardar y mejorar los regímenes públicos existentes" (Beattie y McGillvray, 1995, pág. 9).

Nadando contra la corriente

El documento "Envejecimiento sin crisis" ha suscitado una serie de polémicas en las que participan las organizaciones de trabajadores, la OIT, diferentes asociaciones de seguridad social y algunos académicos. Rubén L. Vuolo define la propuesta del Banco Mundial como la nueva ortodoxia previsional que olvida que el modelo de seguridad social "es un asunto de alta sensibilidad económica, política y cultural. No solo se vincula al crecimiento económico sino a la definición del conjunto de oportunidades de vida de la población, a las formas propias de integración social" (Vuolo, 1996, pág. 701).

Dos críticas valen la pena ser comentadas a propósito del documento presentado por el Banco Mundial: aquellas que



giran en torno a la política social implícita en el informe y las que se ocupan de la lógica económica sobre la cual se sustenta el nuevo modelo.

En relación con las primas, la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social examinaron las consecuencias de los regímenes públicos sobre la economía y particularmente sobre el mercado de trabajo. Algunas investigaciones muestran cómo la seguridad social puede "ejercer un impacto positivo sobre el rendimiento económico; la existencia de prestaciones de seguro social puede inducir a integrar la fuerza de trabajo formal a fin de adquirir derecho a los futuros beneficios y las salvaguardias inherentes a tales regímenes y pueden alentar a elegir carreras de mayor riesgo" (Beattie y McGillvray, pág.9). A juicio de los analistas de estos dos organismos, al poner en marcha las propuestas del informe "Envejecimiento sin crisis" se genera un alto riesgo para las partes: empleadores, trabajadores y sobre todo para el Estado. Las cotizaciones definidas contempladas en los fondos privados de pensiones generan prestaciones inseguras e individualmente los aportantes asumen los riesgos de la inversión y los beneficios que recibirán no han sido definidos en ninguna parte. Los trabajadores tendrán la incertidumbre de no saber cuales serán los ingresos que recibirán en su vejez, en el monto de la pensión la rentabilidad juega un papel determinante, esta variable se desconoce y las decisiones que tomen los fondos privados recaerán en el afiliado, el cual no tiene

ningún poder para alterar dichas decisiones.

La ventaja del régimen de reparto frente al de administración privada es que el primero puede ser modificado periódicamente en tanto reconoce la complejidad de las transformaciones socioeconómicas y la dinámica social; los cambios deben realizarse por la vía del consenso. Una solución "democráticamente adoptada conducirá a modificaciones aceptables para la sociedad. Esta solución es preferible para un trabajador individual que asume riesgos sobre los cuales tiene escaso control o ninguno y cuyas consecuencias tal vez ni siquiera entienda" (Beattie y McGillvray, pág.18).

Otra razón para inclinarse por los regímenes de reparto hacen referencia al desdiseño de los dos modelos en condiciones de inflación. Son más vulnerables los regímenes de cotizaciones definidas que los regímenes de prestaciones definidas, es decir, los de reparto, estos últimos tienen un mejor desenvolvimiento durante estos períodos. La gestión de los sistemas descentralizados acarrea un costo mayor, el cual se cancela con un porcentaje de los aportes; mientras que los regímenes de reparto, al hacer economías de escala disminuyen los costos administrativos.

Una de las finalidades que adujeron los economistas de la corriente principal, durante la administración Gaviria, para proponer la reforma a la seguridad social, hacía referencia a su impacto sobre



DEUTSCHLAND 80 EUROPA



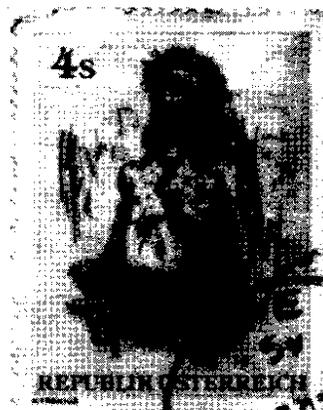
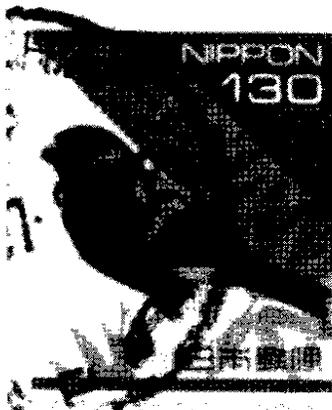
el mercado de capitales. Se establecía una relación entre pensiones capitalizadas, expansión de este mercado y su incidencia sobre el crecimiento económico.

La información cuantitativa (para algunos países de Europa) suministrada por el profesor Ajit Singh de la Universidad de Cambridge resalta el inmenso desarrollo del mercado de valores en ausencia de regímenes privados. No se puede negar que la intermediación financiera y el mercado de valores pueden contribuir al crecimiento económico al aumentar la tasa de inversión y al mejorar su productividad. Aquellos países que financian sus proyectos de inversión con acciones más que con deuda, crecen a mayor velocidad; en este sentido las derivaciones del pensamiento keynesiano recalcan que a medida que mejora la organización de los mercados de inversión, el riesgo que predomine la especulación aumenta, con esto las funciones de monitoreo, selección y disciplina, que cumple el mercado se deterioran. Un peligro que subyace es que "ni siquiera mercados de valores bien organizados y complejos como los que existen en el Reino Unido, pueden desempeñar bien sus funciones de regulación y repartición de capitales. Una importante implicación de este criterio es que en los países en desarrollo les iría peor aun en lo que concierne a estos mencionados aspectos" (Singh, 1996, pág.3). La liquidez que se deriva de un mercado de valores tiene otro inconveniente: el inversor no nece-

sita tener compromiso alguno respecto del futuro de cualquier empresa a largo plazo.

La volatilidad del mercado de valores, en el sentido de que los precios tienden a fluctuar más que otras variables, puede hacer tambalear los sistemas de pensiones, esta situación puede ser más crítica en los países en desarrollo. La tendencia especulativa construye la ganancia sobre el corto plazo y no, como lo señala Singh, bajo una lógica industrial de largo plazo. De forma global, la financiación de la inversión tiene mayor efecto si se opta por retener ganancias en vez de acudir al crédito; lo cual conduce a reflexionar sobre el comportamiento del ahorro. En principio es de esperar, que el régimen de ahorro individual pueda conducir a un incremento del ahorro agregado, pero el sistema de transición de un régimen de reparto a uno de administración privada, con una estructura de edad, tiene un efecto negativo sobre el ahorro nacional. Ahora bien, si la inversión de los fondos privados fluye al exterior, se hace más vulnerable la economía nacional a las fluctuaciones del mercado mundial y a la volatilidad financiera internacional, la propia huida marca la inestabilidad financiera y macroeconómica interna.

Como conclusión el artículo de Singh expresa que "el plan de pensiones propuesto por el Banco Mundial adolece de fallas en cuanto a política social se refiere y dista indudablemente de intensificar el crecimiento económico (...) por consiguiente, es posible que la reforma que propone no proteja a los ancianos ni





la cobertura que con el correr del tiempo pase del 35% de la población económicamente activa amparada en la actualidad al 50% en el año 2025. Se sabe que en Chile el costo de la transición fue del 4% del PIB anualmente".

Uno de los problemas del modelo chileno es la monopolización de la economía. El mercado de capitales sufrió un proceso de concentración, en 1986 "tres consorcios financieros estadounidenses adquirieron la mayoría de las acciones de las administradoras de fondos de pensiones (AFP), con lo que obtuvieron el control de más del 60% de los fondos previsionales chilenos (...) a mediados de 1995 había 18 AFR, de las cuales sólo tres concentraban el 68,7% de los afiliados, 54,1% de los fondos de pensiones y 74,6% de las utilidades" (Ruiz T., 1996, pag. 707). El ahorro nacional derivado del trabajo es manejado por consorcios financieros nacionales y extranjeros, de los cuales se obtienen significativas ganancias y gran poder económico al formar parte de otras empresas.

En el caso colombiano, el déficit fiscal originado en el cambio de sistema que permite la coexistencia de dos regímenes: privado y público, se convierte en una de las principales fuentes de desequilibrio de las finanzas públicas. La deuda previsional que antes se consideraba una deuda social propia del régimen de reparto, en tanto las generaciones jóvenes pagaban las pensiones de los viejos, pasó a ser una deuda privada y los bonos previsionales la hicieron explícita. Uno de los posibles ajustes sería el de

Colombia copió del sistema chileno la idea de los bonos previsionales. La autora Mónica Queisser estima que el costo de la transición con estos bonos será el equivalente al 8,6% del PIB de 1994, "esta cifra representa el valor actualizado del déficit fiscal neto que originó la reforma, en la hipótesis de que exista una tasa de descuento del 5%, una tasa de crecimiento del 5% y una ampliación de

pag. 2).
 mentación de esta" (Queisser, 1995).

Colombia copió del sistema chileno la idea de los bonos previsionales. La autora Mónica Queisser estima que el costo de la transición con estos bonos será el equivalente al 8,6% del PIB de 1994, "esta cifra representa el valor actualizado del déficit fiscal neto que originó la reforma, en la hipótesis de que exista una tasa de descuento del 5%, una tasa de crecimiento del 5% y una ampliación de

Colombia frente a otros países

Otro aspecto a mencionar es el de la transición del sistema. Los países de América Latina que optaron por las reformas de segunda generación -que fueron aplicadas diez años más tarde que en Chile, como Argentina, Colombia, Perú, Uruguay y México-, tuvieron como rasgo común "la racionalización y unificación de los regímenes generales y especiales de prestación y condiciones de elegibilidad menos generosas, por ejemplo en materia de edad jubilatoria y años de cotización exigidos. En todos los países el papel del Estado cambió y pasó de una función de financiamiento del suministro de seguridad en la vejez a la regla-

mentación de esta" (Singh, pag. 49).
 Al acelerar el crecimiento económico. Al contrario, tal vez contribuya a minar el crecimiento y también a exponer a los jubilados a riesgos mayores en lo que respecta a la cuantía y al valor real de sus pensiones".



suprimir los bonos pensionales y como lo han hecho otros países, por ejemplo, Argentina, reconocer en cambio una prestación compensatoria que se paga al momento de hacerse efectiva la jubilación, de esta forma no se reconoce una deuda capaz de capitalizar intereses ni se transfieren los recursos a las administradoras privadas.

Es indudable que la Ley 100 ha afectado el gasto de los hogares de medianos ingresos tanto en salud como en pensiones. Entre las razones que se pueden aducir estaría en primer lugar el incremento en los aportes para aquellos trabajadores que devengan más de cuatro salarios mínimos, equivalente a 1% de la cotización y destinado a financiar el Fondo de Solidaridad Pensional, el cual fue creado para volver solidario el sistema de ahorro individual. En segundo término, los gastos que no se encuentran contemplados en los planes obligatorios corren por cuenta del afiliado.

Los fondos privados reportan a 30 de septiembre del presente año un volumen de afiliación equivalente a 2.389.551 afiliados, de ellos el 96% corresponde a trabajadores con una relación laboral y el 4% restante a trabajadores independientes, lo cual evidencia el reducido impacto sobre uno de los sectores más vulnerables de la población, que está siendo excluido de este sistema.

Comencemos un nuevo modelo

Cualquier cambio en el sistema de seguridad social debe tener en cuenta, además, de las condiciones de vida a las cuales se verán abocados los colombianos y colombianas que alcancen a llegar a la tercera edad, el modelo de desarrollo que debe adoptar la sociedad. Se debe buscar, como lo señala la Cepal, un crecimiento con equidad, teniendo como base la conservación de los equilibrios macroeconómicos, la inversión en recursos humanos, la generación de empleo productivo y la modernización tecnológica. Los ajustes a la Ley 100 deben tender a que el sistema privado complemente el sistema de reparto y no a la competencia; abandonar los bonos pensionales, que entre otras cosas se desconoce su valor, en tanto no se ha indagado sobre la historia laboral del trabajador colombiano y se ignora el número de trabajadores que cotizan y en la actualidad están excluidos del sistema de seguridad social.

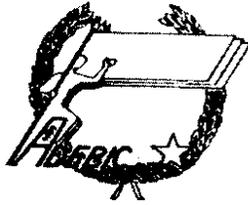
No está por demás señalar las limitaciones derivadas de la concentración del capital en manos del sector financiero, lo cual es un riesgo para el ejercicio de la democracia.

Referencias:

Ayala, Ulpiano y Helmsdorff, Loredana. "Papel y viabilidad del régimen de prima media". En: *Asobancaria, crisis política, sector financiero y manejo fiscal*, 1996.

Banco Mundial. "Envejecimiento sin crisis. Políticas para la protección de los ancianos y la promoción del crecimiento". Washington, 1994.

Beattie, Roger y McGillivray, Warren. "Una estrategia..." (?).



ADEBIC TOMÓ EL CAMINO: SINDICALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN POR RAMA DE INDUSTRIA

Los trabajadores del Banco Industrial Colombiano definimos democráticamente el camino de la sindicalización y de negociación por rama de industria, y solicitamos admisión a la "UNEB" en el Congreso de Delegados realizado en Bogotá los días 6 y 7 de noviembre de 1997.

Importantes tendencias y avances de estructuración orgánica del sindicalismo se vienen ejecutando y concretando en desarrollo de la consigna "más sindicalización en menos sindicatos", significando esto trabajadores organizados en grandes sindicatos de industria, y ejerciendo la negociación de industria o por rama.

Las nuevas tendencias de globalización, internacionalización y apertura de mercados inciden en el sector financiero colombiano, muestra de ello las fusiones, absorciones o integraciones imperante en el sector bancario, impulsadas por los inversionistas nacionales e internacionales, influyendo en las flexibilizaciones laborales, y defendiendo sus intereses económicos y nivel de utilidades.

Nuestra estrategia apunta entonces a que los trabajadores del subsector bancario desarrollaremos a plenitud el sindicalismo de in-

dustria y aceleremos este proceso para colocarnos como interlocutores válidos, vigentes, y de proyección hacia una nueva realidad: Incidir en las nuevas conductas políticas, laborales, económicas y sociales de los trabajadores del sector financiero y la sociedad colombiana.

Saludamos con entusiasmo y beneplácito este camino asumido por ADEBIC y exhortamos a otras organizaciones del sector a continuar este proceso.



UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS

*Construyendo Sindicato
Único de industria*

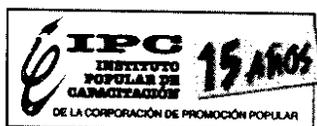
POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO

*¡Población
Civil
Descatada
la Guerra!*



VI SEMANA DE DERECHOS HUMANOS

CONVOCAN



APOYA:
EMBAJADA DE GRAN
BRETAÑA

Soberanía y seguridad alimentaria para eliminar la globalización del hambre

Preámbulo

DURANTE LOS PRÓXIMOS MINUTOS ESCUCHARÁN USTEDES LAS MÚLTIPLES VOCES DE la sociedad civil hablando como una sola voz. Representamos a más de 1.200 organizaciones de unos 80 países de todas las regiones de la tierra. Queremos traerles el mensaje de los más de mil millones de personas hambrientas y desnutridas del mundo, en su mayoría mujeres y niños. A través de consultas a escala regional y mundial hemos descubierto y reafirmado nuestra solidaridad recíproca. Nuestra visión colectiva estriba en el hecho de saber que la seguridad alimentaria es posible. Lamentamos contar con tan sólo cuatro minutos para compartir con ustedes esta visión.

Ante todo, declaramos que el de alimentarse es un derecho humano fundamental. Todos tienen el derecho de acceder en todo momento y con seguridad al agua y a los alimentos nutritivos y libres de peligro para la salud, en la medida necesaria para sostener con dignidad una vida sana y activa.

No se puede utilizar ni los alimentos ni el hambre como un arma política nacional o internacional. No se puede negar el acceso a los alimentos a ninguna nación, ni a ningún grupo étnico o social por razones políticas, económi-

cas, religiosas ni de ningún otro carácter. Los embargos o las sanciones internacionales que afectan a las poblaciones son incompatibles con la seguridad alimentaria. Los que se encuentran actualmente en vigor deben eliminarse.

El hambre y la desnutrición que hoy agobian al mundo constituyen una vergüenza contra la cual es imperativo que todos actuemos. Al mismo tiempo, insistimos en que son los gobiernos los responsables primarios y máximos de la seguridad alimentaria nacional y mundial.

Entre los representantes de la sociedad civil reunidos en el Foro de ONG existe pleno consenso sobre algu-

Declaración del FORO de ONG dirigida a la Cumbre Mundial de la Alimentación. Roma, 17 de noviembre de 1996.



nas de las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria.

La globalización de la economía mundial, unida a la falta de control sobre las grandes transnacionales y a patrones de consumo excesivo han incrementado la pobreza en el mundo. Hoy la economía mundial se caracteriza por el desempleo, salarios bajos, destrucción de las economías rurales y la quiebra de las familias agricultoras.

La agricultura industrial, la cría intensiva de ganado y la sobrepesca están desplazando a la producción tradicional, envenenando el planeta y a todos los seres vivos que lo habitan. Las exportaciones subvencionadas, los precios artificialmente bajos, la práctica constante del dumping y hasta algunos programas de ayuda alimentaria están incrementando la inseguridad alimentaria y haciendo que las personas dependan de alimentos que no están en condiciones de producir. El agotamiento de las reservas mundiales de grano ha aumentado la inestabilidad de los mercados, en detrimento de los pequeños productores.

La agricultura familiar y los miembros vulnerables de la sociedad se ven obligados por las políticas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial a pagar el precio del ajuste estructural y del reembolso de la deuda. Muy a menudo las políticas nacionales descuidan precisamente a estos grupos. La corrupción de muchos funcionarios públicos socava en su raíz todo esfuerzo en pos de la seguridad alimentaria.

La proliferación de las guerras y de los conflictos civiles constituye cada vez más una fuente de hambre e inseguridad alimentaria. El hambre y la desnutrición son graves en los casos en que aquellos se combinan con desastres naturales.

Propuestas de la Sociedad Civil para alcanzar la Seguridad Alimentaria

La sociedad civil propone un nuevo modelo de acción para lograr la seguridad alimentaria, modelo que pone en tela de juicio muchas de las hipótesis, las políticas y las prácticas actuales. En efecto, nosotros proponemos un modelo de descentralización económica y política como desafío al actual, y a la concentración de riqueza y poder que el mismo ha creado hasta amenazar la seguridad alimentaria mundial, la diversidad cultural y los propios ecosistemas que sustentan la vida en nuestro planeta.

De dicho modelo alternativo ponemos de relieve seis elementos fundamentales y los pasos a darse para su desarrollo y realización. Es preciso buscar una solución integrada, por lo cual se requiere actuar simultáneamente en cada una de dichas áreas.

1. Es preciso reforzar la capacidad de los pequeños productores, con inclusión de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, así como los sistemas alimentarios locales y regionales.

1.1 Todos los aspectos de la alimentación y la agricultura han de reorientarse a favor del pequeño productor. Esto significa prestar a las asociaciones de agricultores apoyo técnico, gerencial y financiero, así como acceso directo a los mercados. Significa, además, conceder mayor importancia a una agricultura urbana segura y sostenible.

1.2 Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria, y se les debe garantizar el derecho a los recursos productivos e iguales oportunidades para aprovechar y desarrollar sus capacidades.

1.3 Se precisa una reorientación de recursos en favor de los productores de alimentos y sistemas alimentarios locales y regionales. Los recursos para la inversión deberían hacerse disponibles mediante la exención y el alivio de la carga de la deuda, y mediante la redistribución de la cooperación internacional existente y la asignación de recursos adicionales por parte de los países ricos que deberían cumplir con su compromiso de **destinar el 0.7 por ciento de su Producto Nacional Bruto a la ayuda oficial al desarrollo.**

1.4 **A la agricultura familiar se les debe asegurar el acceso a los sistemas de información y comunicación.**

2. **Es preciso invertir la concentración de la riqueza y del poder, y prevenir su ulterior concentración.** En particular:

2.1 Se debe aplicar inmediatamente una reforma agraria en favor de los pobres rurales que vayan a trabajar la tierra y debe darse prioridad al desarrollo rural integral.

2.2 Los recursos genéticos son de importancia fundamental para la seguridad alimentaria y nunca deben ser objeto de derechos de propiedad intelectual. Los derechos de los agricultores y de las comunidades y los derechos de los Pueblos Indígenas deben ser definidos por ellos mismos e implementados en los ámbitos nacional e internacional.

3. Es preciso cambiar por un modelo basado en los principios de la agricultura

ecológica los sistemas agrícolas y de producción de alimentos que se fundan en recursos no renovables afectando adversamente el medio ambiente.

3.1 Es preciso reorientar los servicios nacionales e internacionales de investigación, educación y extensión **hacia la incorporación del paradigma agroecológico, con el patrimonio de conocimiento y experiencia del agricultor local que forma parte del mismo.** Se debería llevar a cabo un mapeo agroecológico para evidenciar las áreas de degradación parcial o total del medio ambiente.

3.2 Para prevenir y mitigar las consecuencias negativas de la sequía y la desertización, es preciso asegurar el acceso a los recursos hídricos y una gestión sostenible de los mismos, así como la rehabilitación, conservación y uso sostenible de la vegetación natural.

3.3 Se debería adoptar políticas y prácticas favorables a la producción agrícola ecológica, con miras a reducir o eliminar el uso de pesticidas y otros



productos agroquímicos.

3.4 Los precios de los productos agrícolas deberían reflejar los costes ambientales y sociales de la agricultura industrial para evitar una competencia deshonesto con la agricultura sostenible.

3.5 Es preciso garantizar a todos una dieta diversificada aceptable desde el punto de vista cultural y equilibrada, y alimentos de alta calidad y libres de peligro.

4. La responsabilidad primaria de garantizar la seguridad alimentaria recae en los gobiernos y los estados. Es preciso reforzar la capacidad de éstos de desempeñar tal papel, y dar realce a mecanismos que aseguren su responsabilidad.

4.1 Es preciso poner en práctica a nivel nacional políticas que permitan vencer la pobreza garantizando a todos los medios de sustento sostenibles, posibilidad de empleo para todos y llevar a cabo una distribución equitativa de rentas para mejorar el acceso a los productos alimenticios y a los medios para la agricultura de parte de las personas de escasos recursos y vulnerables.

4.2 Es preciso que los estados garanticen los derechos políticos y económicos de aquéllos que viven dentro de sus fronteras, con inclusión de los derechos de los consumidores. Los estados deben, además, garantizar un clima favorable al desarrollo y a los procesos democráticos, actuando para prevenir la violencia, el terrorismo y toda clase de discriminación. Los estados deberían respetar el derecho internacional.

4.3 Deben suspenderse los programas de ajuste estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En un futuro, las reformas económicas y los planes para el pago de la deuda deben formularse con la participación de la sociedad civil.

4.4 Los estados deben esforzarse más por resolver pacíficamente los conflictos y, conjuntamente con las agencias donantes, garantizar alimentos a las poblaciones vulnerables, incluyendo a las personas desplazadas y los refugiados

5. Es preciso reforzar y profundizar en todos los niveles la participación de las organizaciones populares y de las ONG.

5.1 Debe garantizarse la libertad de asociación, incluyendo, para los pequeños productores, los consumidores, las mujeres, los indígenas, los jóvenes y otros, el derecho a organizarse.

5.2 La sociedad civil debería controlar los efectos sobre la seguridad alimentaria de las políticas, los programas y las acciones de las organizaciones internacionales financieras y comerciales, y participar en la formulación y el seguimiento de las políticas y programas nacionales.

5.3 Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil deberían participar en una ejecución eficiente de los proyectos de desarrollo alimentario y agrícola.

6. El derecho internacional debe asegurar el derecho al alimento, garantizando que la soberanía en campo alimentario tenga prioridad sobre las políticas macroeconómica y la liberalización del comercio. Los alimentos no pueden considerarse como mercancías, debido a su dimensión social y cultural.

6.1 Cada nación debe tener derecho de soberanía alimentaria para alcanzar el nivel de alimentación y nutrición que considere apropiado desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo sin sufrir ninguna clase de represalia. Las fuerzas de mercado no resolverán por sí solas el problema de la inseguridad alimentaria. En consecuencia, es preciso revisar los acuerdos de la Ronda de Uruguay.

6.2 Todos los pueblos y todos los países tienen derecho a desarrollar una

agricultura propia. La agricultura desempeña múltiples funciones, todas esenciales para el logro de la seguridad alimentaria.

6.3 Se deberían llevar a cabo negociaciones con miras a desarrollar instrumentos más eficaces para poner en práctica el derecho al alimento. Dichos instrumentos deberían comprender:

* Un Código de Conducta que norme las actividades de aquellos que participan del proceso de logro del Derecho al Alimento, ya sea que se trate de instituciones nacionales e internacionales o de operadores no estatales, tales como las empresas transnacionales.

* Una Convención Mundial por la Seguridad Alimentaria para apoyar a los gobiernos en el desarrollo y ejecución de planes nacionales de seguridad alimentaria y en la creación de una red internacional de reservas de alimentos a nivel local, nacional y regional. Es imperativo que se suscriba dicha convención para asegurar que el derecho al alimento tenga propiedad sobre otros convenios internacionales, tales como la Organización Mundial del Comercio.

6.4 Debe reemplazarse progresivamente la ayuda alimentaria por el apoyo a la agricultura local. Cuando la ayuda es la única alternativa, debe darse prioridad a la compra local y la ayuda triangular, en la que se compra la ayuda en un país necesitado en otro de la misma región.

Seguimiento

Las organizaciones de la sociedad civil están empeñadas en asegurar que se de seguimiento a esta Cumbre Mundial de la Alimentación, particularmente vigilando para que se respeten los compromisos asumidos en ocasión de la Cumbre y participando activamente en la Campaña de Alimentos para Todos. Además de la Convención Mundial so-

bre Seguridad Alimentaria y del Código de Conducta, la iniciativa Alimentaria para Todos debería servir de base para que los esfuerzos para garantizar el Derecho legal al Alimento se realicen a través de una participación de ancha base en el ámbito local, nacional e internacional. Así mismo, dirigimos un llamado a que se fuerce el Comité por la Seguridad Alimentaria Mundial hasta que todos los sectores de la sociedad civil participen de las tareas de seguimiento asignadas al Comité.

Finalmente, el hambre y al desnutrición son, fundamentalmente, cuestión de justicia. Si no aceptamos que el derecho de todo ser humano a recibir el sustento tiene prioridad sobre la búsqueda de la ganancia, el hambre y la malnutrición van a seguir.

Nuestro mensaje es simple: *Queremos una tierra para vivir*



El movimiento sindical en el mundo 1997-1998

Por:
**Oficina de
 prensa de la
 Organización
 Internacional
 del Trabajo**
*Ginebra
 noviembre
 de 1997*

* El Trabajo en el Mundo 1997-98. Relaciones laborales, democracia y cohesión social. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1997.

EN EL ÚLTIMO DECENIO, EL NÚMERO DE TRABAJADORES SINDICADOS SE HA REDUCIDO considerablemente, llegando a niveles por debajo del 20% en 48 de 92 países objeto de un estudio, dice la Oficina Internacional del Trabajo en su informe anual sobre la situación del mercado laboral, "El Trabajo en el mundo 1997-98"*, publicado en Ginebra.

Según el informe, la fuerza de trabajo mundial se estimaba en 1.300 millones de personas en 1995, pero de éstas sólo unos 164 millones estaban afiliadas a un sindicato. El índice de sindicalización fue superior al 50% de la población activa solamente en 14 de los 92 países estudiados. Durante los últimos diez años, el número de sindicalistas disminuyó en todo el mundo, con excepción de apenas 20 países.

A pesar de esta evolución poco alentadora, la OIT observa que la pérdida numérica no se ha traducido en una pérdida de influencia. En la mayoría de los países, los sindicatos han logrado consolidarse en sectores esenciales, han captado nuevos miembros en otros de creciente importancia económica y han puesto en práctica nuevas estrategias de negociación colectiva, muchas veces de escala mundial.

En una conferencia de prensa celebra-

da en Ginebra para presentar el informe, el Director General de la OIT, Sr. Michel Hansenne, dijo que los resultados consignados en el estudio son reveladores del momento crucial por el que atraviesan las relaciones laborales en todo el mundo. Sin embargo, desechó la idea de que estemos asistiendo a un debilitamiento generalizado del movimiento sindical: "las cifras estadísticas reflejan sólo una parte del problema", recalzó.

"Allí donde muchos expertos de todo el mundo ven sólo la crisis, yo veo los avances de la democracia y el pragmatismo y la mayor libertad de que gozan millones de trabajadores, que pueden así constituir organizaciones representativas para entablar negociaciones colectivas con los empleadores y participar en la toma de decisiones que afectarán su vida, tanto en la sociedad como en el lugar de trabajo", afirmó el Sr. Hansenne.

A tenor del informe, si bien es cierto que la pérdida de fuerza numérica de los sindicatos obedece en buena medida a factores económicos como la reducción del empleo en el sector público, la exacerbada competencia económica y la disminución de la parte del empleo total correspondiente al sector industrial manufacturero, por otra parte las marcadas fluctuaciones de la afiliación sindical en muchos países y regiones de-

penden también de la transformación de los sistemas de gobierno o de la radical revisión del arsenal legislativo.

Por ejemplo, la mayor baja regional de la afiliación sindical se registró en los países de Europa central y oriental, con una disminución media de 36%. Ocasionada fundamentalmente por el fin del régimen de inscripción sindical prácticamente obligatoria que existía en los países del antiguo bloque socialista, la pérdida de afiliados fue, en particular, de 71% en Estonia, 50% en la República Checa, 45% en Polonia, 40% en Eslovaquia y 36% en Hungría. La reducción de la tasa de sindicación de Alemania (de 20% frente a 16% de promedio en la Unión Europea) debe atribuirse en gran medida a la gran deserción de los afiliados sindicales en la ex República Democrática Alemana.

En cambio, la sindicación ha crecido en otros países, en particular en Sudáfrica, donde tras el advenimiento de la era pos-apartheid el número de afiliados se ha incrementado en 130.8%. También ha crecido el número de militantes sindicales en Bangladesh (58%), Canadá (11%), Chile (89%), República de Corea (61%), Filipinas (69%), España (92%), Tailandia (77%) y Zimbabwe (54%).

El informe de la OIT señala además que las autoridades de algunos países se empeñan en mantener bajos los niveles de sindicación, sea por motivos políticos o para alentar la llegada de inversiones. Algunos gobiernos han "adoptado una política restrictiva en lo tocante al reconocimiento de los sindicatos, por estimar que con ello estimulaban las inversiones extranjeras". Asimismo, en muchos países se aplican cotidianamente restricciones de diversa índole, y las autoridades favorecen o pasan por alto las prácticas antisindicales, hechos que son denun-

ciados en las múltiples quejas que cada año examina el Comité de Libertad Sindical de la OIT.

Al evolucionar los sindicatos de muchos países "en el sentido de menos antagonismo y más negociación", han demostrado que son capaces de aprovechar su fuerza en tiempo de crisis. Al calor de diversos conflictos laborales y políticos de estos últimos años, sobre todo en Francia, Alemania y la República de Corea, el movimiento sindical ha sabido actuar resueltamente en la negociación de acuerdos favorables.

Las actividades sindicales de ámbito internacional se han desarrollado enormemente, figurando entre las más publicitadas las campañas que han conducido a algunas compañías multinacionales de renombre mundial (como Nike, The Gap y otras) a adoptar los denominados "códigos de conducta", que rigen en particular el trato a los trabajadores y las obligaciones de los subcontratistas en los distintos países de implantación. Por otra parte, en muchos países en desarrollo no democráticos, como Myanmar, Nigeria y Sudán, los sindicatos y demás organizaciones de los trabajadores siguen encabezando los movimientos de oposición democrática y de promoción de los derechos humanos. El establecimiento de estructuras sociales innovadoras, como los comités de empresa en Europa y diversos "pactos sociales" (similares a los concertados en Irlanda e Italia con el fin de elevar la productividad, contener la inflación y reducir el desempleo), ha sido inspirado en gran medida por los sindicatos.

En otros países, como el Reino Unido, Australia y Nueva Zelandia, la disminución del número de afiliados sindicales (en tasas de 25%, 30% y 55%, respectivamente) fue provocada en parte por el debilitamiento de la protección



penden también de la transformación de los sistemas de gobierno o de la radical revisión del arsenal legislativo.

Por ejemplo, la mayor baja regional de la afiliación sindical se registró en los países de Europa central y oriental, con una disminución media de 36%. Ocasionada fundamentalmente por el fin del régimen de inscripción sindical prácticamente obligatoria que existía en los países del antiguo bloque socialista, la pérdida de afiliados fue, en particular, de 71% en Estonia, 50% en la República Checa, 45% en Polonia, 40% en Eslovaquia y 36% en Hungría. La reducción de la tasa de sindicación de Alemania (de 20% frente a 16% de promedio en la Unión Europea) debe atribuirse en gran medida a la gran deserción de los afiliados sindicales en la ex República Democrática Alemana.

En cambio, la sindicación ha crecido en otros países, en particular en Sudáfrica, donde tras el advenimiento de la era pos-apartheid el número de afiliados se ha incrementado en 130.8%. También ha crecido el número de militantes sindicales en Bangladesh (58%), Canadá (11%), Chile (89%), República de Corea (61%), Filipinas (69%), España (92%), Tailandia (77%) y Zimbabwe (54%).

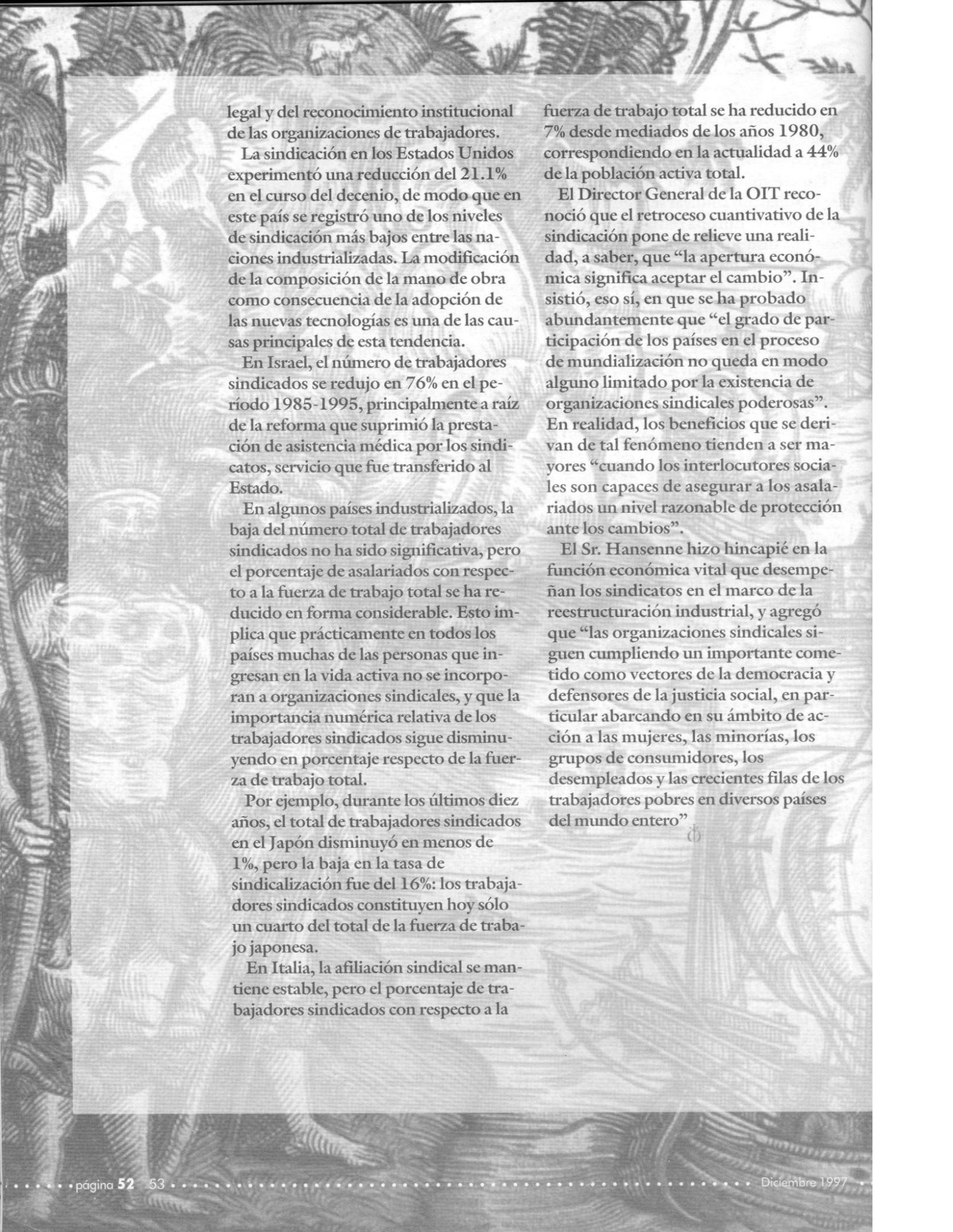
El informe de la OIT señala además que las autoridades de algunos países se empeñan en mantener bajos los niveles de sindicación, sea por motivos políticos o para alentar la llegada de inversiones. Algunos gobiernos han “adoptado una política restrictiva en lo tocante al reconocimiento de los sindicatos, por estimar que con ello estimulaban las inversiones extranjeras”. Asimismo, en muchos países se aplican cotidianamente restricciones de diversa índole, y las autoridades favorecen o pasan por alto las prácticas antisindicales, hechos que son denun-

ciados en las múltiples quejas que cada año examina el Comité de Libertad Sindical de la OIT.

Al evolucionar los sindicatos de muchos países “en el sentido de menos antagonismo y más negociación”, han demostrado que son capaces de aprovechar su fuerza en tiempo de crisis. Al calor de diversos conflictos laborales y políticos de estos últimos años, sobre todo en Francia, Alemania y la República de Corea, el movimiento sindical ha sabido actuar resueltamente en la negociación de acuerdos favorables.

Las actividades sindicales de ámbito internacional se han desarrollado enormemente, figurando entre las más publicitadas las campañas que han conducido a algunas compañías multinacionales de renombre mundial (como Nike, The Gap y otras) a adoptar los denominados “códigos de conducta”, que rigen en particular el trato a los trabajadores y las obligaciones de los subcontratistas en los distintos países de implantación. Por otra parte, en muchos países en desarrollo no democráticos, como Myanmar, Nigeria y Sudán, los sindicatos y demás organizaciones de los trabajadores siguen encabezando los movimientos de oposición democrática y de promoción de los derechos humanos. El establecimiento de estructuras sociales innovadoras, como los comités de empresa en Europa y diversos “pactos sociales” (similares a los concertados en Irlanda e Italia con el fin de elevar la productividad, contener la inflación y reducir el desempleo), ha sido inspirado en gran medida por los sindicatos.

En otros países, como el Reino Unido, Australia y Nueva Zelandia, la disminución del número de afiliados sindicales (en tasas de 25%, 30% y 55%, respectivamente) fue provocada en parte por el debilitamiento de la protección



legal y del reconocimiento institucional de las organizaciones de trabajadores.

La sindicación en los Estados Unidos experimentó una reducción del 21.1% en el curso del decenio, de modo que en este país se registró uno de los niveles de sindicación más bajos entre las naciones industrializadas. La modificación de la composición de la mano de obra como consecuencia de la adopción de las nuevas tecnologías es una de las causas principales de esta tendencia.

En Israel, el número de trabajadores sindicados se redujo en 76% en el período 1985-1995, principalmente a raíz de la reforma que suprimió la prestación de asistencia médica por los sindicatos, servicio que fue transferido al Estado.

En algunos países industrializados, la baja del número total de trabajadores sindicados no ha sido significativa, pero el porcentaje de asalariados con respecto a la fuerza de trabajo total se ha reducido en forma considerable. Esto implica que prácticamente en todos los países muchas de las personas que ingresan en la vida activa no se incorporan a organizaciones sindicales, y que la importancia numérica relativa de los trabajadores sindicados sigue disminuyendo en porcentaje respecto de la fuerza de trabajo total.

Por ejemplo, durante los últimos diez años, el total de trabajadores sindicados en el Japón disminuyó en menos de 1%, pero la baja en la tasa de sindicalización fue del 16%: los trabajadores sindicados constituyen hoy sólo un cuarto del total de la fuerza de trabajo japonesa.

En Italia, la afiliación sindical se mantiene estable, pero el porcentaje de trabajadores sindicados con respecto a la

fuerza de trabajo total se ha reducido en 7% desde mediados de los años 1980, correspondiendo en la actualidad a 44% de la población activa total.

El Director General de la OIT reconoció que el retroceso cuantitativo de la sindicación pone de relieve una realidad, a saber, que “la apertura económica significa aceptar el cambio”. Insistió, eso sí, en que se ha probado abundantemente que “el grado de participación de los países en el proceso de mundialización no queda en modo alguno limitado por la existencia de organizaciones sindicales poderosas”. En realidad, los beneficios que se derivan de tal fenómeno tienden a ser mayores “cuando los interlocutores sociales son capaces de asegurar a los asalariados un nivel razonable de protección ante los cambios”.

El Sr. Hansenne hizo hincapié en la función económica vital que desempeñan los sindicatos en el marco de la reestructuración industrial, y agregó que “las organizaciones sindicales siguen cumpliendo un importante cometido como vectores de la democracia y defensores de la justicia social, en particular abarcando en su ámbito de acción a las mujeres, las minorías, los grupos de consumidores, los desempleados y las crecientes filas de los trabajadores pobres en diversos países del mundo entero”



legal y del reconocimiento institucional de las organizaciones de trabajadores.

La sindicación en los Estados Unidos experimentó una reducción del 21.1% en el curso del decenio, de modo que en este país se registró uno de los niveles de sindicación más bajos entre las naciones industrializadas. La modificación de la composición de la mano de obra como consecuencia de la adopción de las nuevas tecnologías es una de las causas principales de esta tendencia.

En Israel, el número de trabajadores sindicados se redujo en 76% en el período 1985-1995, principalmente a raíz de la reforma que suprimió la prestación de asistencia médica por los sindicatos, servicio que fue transferido al Estado.

En algunos países industrializados, la baja del número total de trabajadores sindicados no ha sido significativa, pero el porcentaje de asalariados con respecto a la fuerza de trabajo total se ha reducido en forma considerable. Esto implica que prácticamente en todos los países muchas de las personas que ingresan en la vida activa no se incorporan a organizaciones sindicales, y que la importancia numérica relativa de los trabajadores sindicados sigue disminuyendo en porcentaje respecto de la fuerza de trabajo total.

Por ejemplo, durante los últimos diez años, el total de trabajadores sindicados en el Japón disminuyó en menos de 1%, pero la baja en la tasa de sindicalización fue del 16%: los trabajadores sindicados constituyen hoy sólo un cuarto del total de la fuerza de trabajo japonesa.

En Italia, la afiliación sindical se mantiene estable, pero el porcentaje de trabajadores sindicados con respecto a la

fuerza de trabajo total se ha reducido en 7% desde mediados de los años 1980, correspondiendo en la actualidad a 44% de la población activa total.

El Director General de la OIT reconoció que el retroceso cuantitativo de la sindicación pone de relieve una realidad, a saber, que “la apertura económica significa aceptar el cambio”. Insistió, eso sí, en que se ha probado abundantemente que “el grado de participación de los países en el proceso de mundialización no queda en modo alguno limitado por la existencia de organizaciones sindicales poderosas”. En realidad, los beneficios que se derivan de tal fenómeno tienden a ser mayores “cuando los interlocutores sociales son capaces de asegurar a los asalariados un nivel razonable de protección ante los cambios”.

El Sr. Hansenne hizo hincapié en la función económica vital que desempeñan los sindicatos en el marco de la reestructuración industrial, y agregó que “las organizaciones sindicales siguen cumpliendo un importante cometido como vectores de la democracia y defensores de la justicia social, en particular abarcando en su ámbito de acción a las mujeres, las minorías, los grupos de consumidores, los desempleados y las crecientes filas de los trabajadores pobres en diversos países del mundo entero”

